



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Rompe Perú relaciones diplomáticas con México

- El Gobierno peruano anunció la medida tras confirmarse el asilo de la ex primera ministra Betsy Chávez.
- El mandatario, José Jerí, ordenó a la embajadora de México en Lima, Karla Ornelas, abandonar el país.

REDACCIÓN.-

El ministro de Relaciones Exteriores de Perú, Hugo de Zela, anunció ayer la ruptura de las relaciones diplomáticas con México, luego de que se confirmara que la ex primera ministra Betsy Chávez se encuentra asilada en la residencia de la embajada mexicana en Lima.

La decisión, explicó el canciller, responde a lo que el Gobierno considera un "acto inamistoso" y una "intervención en los asuntos internos del país".

Durante una rueda de prensa, expresó su "sorpresa y profundo pesar" por el asilo concedido por México, subrayando que esta medida representa "una nueva muestra de intromisión" por parte de la administración mexicana.

"Frente a este acto inamistoso, y teniendo en cuenta las reiteradas acciones en las que el actual y el anterior presidente de ese país han intervenido en los asuntos internos del Perú, el Gobierno ha decidido romper las relaciones diplomáticas", declaró.

Hugo de Zela lamentó que la administración de Sheinbaum mantenga una postura que calificó de "equivocada e inaceptable", la cual —dijo— ha llevado a un punto de no retorno.



Perú justificó la decisión acusando a México de intervenir de forma reiterada en los asuntos internos de la nación andina.

"Hoy, lamentablemente, nos vemos obligados a dar este paso por respeto a nuestra soberanía", afirmó.

El Gobierno peruano informó que la administración mexicana confirmó oficialmente el otorgamiento de asilo político a Betsy Chávez, quien fue primera ministra durante un breve periodo del gobierno de Pedro Castillo, entre el 26 de noviembre y el 7 de diciembre de 2022.

La exfuncionaria enfrenta cargos por su presunta participación en el intento de disolución del Congreso que derivó en la destitución y detención del exmandatario.

El abogado de Chávez, Raúl Noblecilla, había manifestado días atrás que desconocía el paradero de su cliente.

"Betsy Chávez es una perseguida política, como lo es el presidente

Pedro Castillo y todos los que están siendo injustamente procesados", declaró Noblecilla a medios locales.

El canciller descartó cualquier posibilidad de que Perú intente ingresar por la fuerza a la embajada para detener a Betsy Chávez, como ocurrió en abril de 2024 con el asilo del exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas en Quito, Ecuador.

"Perú es un país respetuoso del derecho internacional y no contempla una acción de ese tipo. Nuestra respuesta será siempre diplomática y conforme a las normas internacionales", concluyó.

Expulsan a embajadora

Por su parte, el presidente de Perú, José Jerí, anunció que la embajadora de México en Lima, Karla Ornelas, deberá abandonar el territorio peruano tras la ruptura entre ambos países.

A través de su cuenta oficial en X, el mandatario informó que la diplomática fue notificada por el canciller peruano y cuenta con un plazo perentorio para salir del país. "¡Respeto a nuestra patria!", escribió Jerí en su publicación.

En un comunicado oficial, el Gobierno peruano explicó que la decisión responde a la continua "intervención en los asuntos internos del Perú".



La cancillería mexicana sostuvo que el asilo se otorgó conforme al derecho internacional.

"Es una decisión unilateral y desproporcionada"

REDACCIÓN.-

México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), lamentó y rechazó ayer, la "decisión unilateral" del Gobierno de Perú de romper relaciones diplomáticas como respuesta al asilo otorgado a Betsy Chávez Chino.

La cancillería calificó la medida como "excesiva y desproporcionada", y afirmó que su actuación se ha apegado plenamente al derecho internacional.

En un comunicado, la SRE explicó que el asilo fue otorgado "en pleno apego al derecho internacional", citando la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954 (Convención de Caracas), de la cual tanto México como Perú son parte. "El otorgamiento de asilo es un acto legítimo y humanitario, reconocido en el ámbito internacional, y no puede considerarse un acto inamistoso", señaló la Cancillería.

Asimismo, indicó que Chávez denunció haber sido víctima de "reiteradas violaciones a sus derechos humanos" y de una "persecución política" por parte del Estado peruano desde su captura en 2023.

En este contexto, la SRE subrayó que, conforme a la Convención de Caracas, solo el Estado asilante (México en este caso) tiene la facultad de calificar la naturaleza de la persecución que motiva la solicitud de asilo.

Añadió que la decisión fue adoptada "tras una evaluación minuciosa" y con base en el artículo 11 de la Constitución mexicana, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y los principios constitucionales de política exterior.

Además, el comunicado reafirma que México "seguirá fiel a su tradición humanista y de respeto a los derechos humanos".

El Gobierno mexicano insistió en que la medida tomada por Perú no tiene fundamento, ya que el asilo diplomático "no constituye una intervención en los asuntos internos de otro Estado".

"México rechaza la decisión unilateral del Perú, al ser excesiva y desproporcionada frente a un acto legítimo y apegado al derecho internacional", puntualizó la SRE.

Además, se enfatizó que México mantendrá su compromiso con la solución pacífica de las controversias y su disposición al diálogo diplomático.

"México siempre privilegiará la vía amistosa, en respeto a los históricos lazos de amistad que unen a los pueblos de México y Perú", señalaron.

La encargada de la embajada mexicana en Lima, Karla Ornelas, asumió la representación diplomática tras la expulsión del embajador Pablo Monroy en diciembre de 2022, luego de que el expresidente Andrés Manuel López Obrador calificara de "usurpadora" a Dina Boluarte, quien asumió la presidencia tras la destitución de Castillo.

Sostienen reunión Claudia y USDA en Palacio Nacional

EL UNIVERSAL.-

Para tratar el tema de la reapertura de la frontera común al ganado, ante la plaga de gusano barrenador, la presidenta Claudia Sheinbaum se reunió en Palacio Nacional con la secretaria de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), Brooke Rollins.

"Fue un gran acuerdo entre la secretaria Rollins y la Presidenta, sumamente positivo, constructivo.

Se revisaron todos los temas de la agenda bilateral", dijo el titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), Julio Berdegú.

Al encuentro, que duró alrededor de 40 minutos, asistió también el subsecretario de la Sader, Leonel Cota, y el embajador de Estados Unidos en México, Ronald Johnson.

Previamente, la funcionaria estadounidense verificó con Berdegú avances de la campaña conjunta contra el gusano barrenador, ante el cierre de la frontera.

"Ambos secretarios acordaron las prioridades y acciones a corto plazo que permitirán tomar decisiones sobre la reanudación de la exportación de ganado", destacó la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En la reunión realizada en las instalaciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), en la Ciudad de México, Rollins resaltó los avances alcanzados y la cooperación entre ambos países, tanto a nivel político como de las agencias sanitarias del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) de EU y del Senasica.



El encuentro con la secretaria de Agricultura de Estados Unidos busca la reapertura de la frontera para el ganado.

La Sader añadió que participaron altos funcionarios de ambos gobiernos y se dio un nuevo paso en el fortalecimiento de una relación agrícola sólida y de largo plazo, "que sustenta miles de empleos y contribuye a la seguridad y estabilidad alimentaria de la región": "México y Estados Unidos son socios estratégicos en la construcción de un sistema alimentario norteamericano seguro, sostenible y competitivo".

Además de hablar de las prioridades y desafíos que enfrentan los sectores agrícolas de ambos países en asuntos sanitarios, comercio y cooperación, la Sader también destacó el fortalecimiento de la coordinación en torno al gusano barrenador y a otros asuntos de sanidad animal, así como la identificación de áreas de colaboración en el marco de la próxima revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).



La fuente señaló que lo único que falta, son "las órdenes ejecutivas" para atacar.

"EU ya tiene plan para atacar a cárteles aquí"

EL UNIVERSAL.-

El gobierno de Estados Unidos no está planeando, sino que ya cuenta con toda la información de inteligencia necesaria para atacar a los cárteles de la droga en suelo mexicano, asegura una fuente del Departamento estadounidense de Justicia (DoJ, por sus siglas en inglés).

La fuente subraya que aún no se ha tomado una decisión, mientras que el embajador de EU en México Earl Anthony Wayne, señala que un ataque así tendría "un gran impacto en la cooperación

y la coordinación bilaterales".

Ayer, la cadena estadounidense NBC News citó a funcionarios y exfuncionarios según los cuales la administración de Trump está planeando enviar tropas y agentes de inteligencia a México para combatir a los cárteles de la droga.

Esas fuentes afirmaron que las primeras fases de entrenamiento para la posible misión, que incluiría operaciones terrestres en suelo mexicano, ya comenzaron, aunque aclararon que el alcance de la operación aún está en discusión y que no se ha tomado una decisión final.

Identifican al asesino de Carlos Manzo

EL UNIVERSAL.-

El asesino del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo Rodríguez, fue identificado como Osvaldo Gutiérrez Vázquez, alias "El Cuate".

De acuerdo con fuentes federales de seguridad, Gutiérrez Vázquez era originario de Apatzingán, Michoacán, y era familiar de un hombre apodado "El Práncana", operador de los hermanos Álvarez Ayala Ramón, "El R12, y Rafael, "El R2", grupo criminal que trabaja al servicio del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

La mañana del lunes, el fiscal de Michoacán, Carlos Torres Piña, dio a conocer que el asesino tendría entre 17 y 19 años.

Por su parte el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, dijo que en el crimen participó la delincuencia organizada, y que los escoltas que estaban a cargo de la seguridad de Manzo Rodríguez reaccionaron de forma inmediata.

En conferencia de prensa, indicó que, si se llegara a requerir el apoyo de la FGR, el fiscal Alejandro Gertz Manero "siempre está dispuesto".

¿Se está considerando que este es un



El fiscal de Michoacán reveló que el atacante era un joven de entre 17 y 19 años.

homicidio del fuero común?, se le preguntó. "No, por supuesto que no, porque participó delincuencia organizada.

Aquí lo importante, más que quien lo atraiga, es que se resuelva. Nosotros estamos trabajando como gobierno de México con la fiscalía del estado Michoacán, porque ahí inició, es ahí donde inicia la carpeta de investigación.

Si fuera necesario, por supuesto solicitaremos al fiscal [Gertz Manero] que lo

atraiga", respondió el secretario.

Sobre los grupos involucrados, García Harfuch dijo que lo arrojará la investigación y mencionó a "Los Viagras", "Cártel Jalisco Nueva Generación" y "Blancos de Troya".

García Harfuch también descartó que existan indicios de que los policías municipales encargados de la seguridad del alcalde de Uruapan estén vinculados con la delincuencia organizada.

Explicó que, de acuerdo con las investigaciones en curso, no hay elementos que relacionen a la seguridad del alcalde con grupos criminales.

"No existe ningún indicio de que el grupo cercano de la Policía Municipal que cuidaba al alcalde tenga vínculos con la delincuencia organizada. De hecho, fue uno de sus propios escoltas quien abatió al agresor", detalló.

Agregó que por instrucción de la presidenta, reforzarán los operativos de seguridad en Michoacán, con la Defensa Nacional, Marina y Guardia Nacional.

Sin embargo, en Morelia, el gobierno de Michoacán dio a conocer una serie de imágenes en las que se observa al hombre señalado como el asesino en el centro de Uruapan la noche del sábado 1 de noviembre, minutos antes del ataque.

El presupuesto por supuesto

Raúl Guajardo Cantú

Una de las formas más rupestres de control político tiene que ver con la manera en que se distribuye el presupuesto o con la oportunidad en que este es entregado a las diferentes dependencias, en el caso al que hacemos referencia tiene que ver con el ejercicio presupuestal de los municipios.

El gobernador, que no se distingue por su sofisticación política, ya señaló que a las haciendas municipales llegará solo aquello que les corresponda, como señalando que no habrá apoyos extraordinarios, como los que él solicita cada rato a la federación, una versión más o menos clara de aquello de que a los amigos justicia y gracia y a los enemigos justicia y secas.

No hay duda de que 2026 es un año clave en el contexto de las elecciones que se llevarán a cabo en 2027, ya que lo que realicen los distintos políticos durante el año próximo puede marcar sus posibilidades de trascender en sus aspiraciones y no contar con un presupuesto adecuado puede ser catastrófico para algunos de ellos.

Subrayemos algo: ningún presupuesto de la forma en que actualmente se presenta resulta suficiente para satisfacer las necesidades de alguno de los niveles de gobierno, ni estatal, federal o municipal, por ello siempre presentan déficit que generalmente se traducen en deuda o en solicitudes de adelanto de las participaciones que les corresponden para el siguiente año.

Nuevo León es un ejemplo de ello, por no señalar el déficit del gobierno federal y su correspondiente deuda que en los pasados 7 años se ha multiplicado por dos, la deuda del estado equivale, por ahora, a todo un año de ejercicio presupuestal. Los municipios no son la excepción, todos tienen deudas o déficit por cubrir.

Todos los niveles de gobierno vienen arrastrando carencias desde hace años, principalmente debido a la baja recaudación fiscal y, quizá de manera más importante, a las ineficiencias en el ejercicio de la función pública, por no hablar de corrupción.

Lo extraño, nos parece, consiste en que el responsable de aprobar el presupuesto es el Congreso local, que no está controlado por el gobernador ni por su partido, lo cual pudiera permitir a los diputados generar un presupuesto más acorde a las necesidades reales de los municipios, resulta extraño observar que no se ejerza dicha facultad, ese derecho.

Quizá los propios partidos de oposición no quieren ser responsables de que los presupuestos sean insuficientes, porque si ellos distribuyen el dinero público de forma que represente su punto de vista de las necesidades de los ciudadanos, se pueden equivocar y cargar con una responsabilidad que pudiera no agradarles y acarrearles más puntos negativos que positivos.

Por lo pronto es el gobernador el que amenaza con el castigo presupuestal porque sabe que controlando lo que pueden o no hacer los municipios, él pudiera sacar un dividendo político que de otra forma no obtendría, lo cual le urge porque todo indica que, como hemos dicho en algunos foros, él será el más mencionado por los candidatos en 2027 ya que todos tratarán capitalizar sus errores y si no nos cree, espere solamente unos meses para que vea lo que va a suceder.

Comisión Internacional de Derechos Humanos y Licenciado en Derecho

¡Daño mortal del aire sucio!

Lupita Rodríguez Martínez

El daño mortal a la salud de la población nuevoleonense por respirar aire sucio en la zona metropolitana de Monterrey, implicó que a lo largo del 2023 murieran tres mil 88 habitantes, un 20 por ciento más que en el 2022.

Un estudio del Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Washington así lo confirmó, al detectar que durante 2023 se registraron en Nuevo León tres mil 044 muertes asociadas a las micro partículas PM2.5 y 40 fallecimientos al ozono, para un total de tres mil 88 decesos por los efectos de la mala calidad del aire.

Lo más grave es que durante el año 2022, el IHME verificó dos mil 993 muertes ligadas a ambos contaminantes y en el 2021 detectó un total de dos mil 564 casos de muertes relacionadas con la exposición al aire sucio.

En el caso de las micro partículas PM2.5, el análisis del prestigiado Instituto de investigación en salud poblacional, con sede en la ciudad de Seattle y con colaboradores especial-

izados en todo el mundo, determinó que son las más dañinas a la salud y entre sus fuentes principales están Pemex, Ternium, Iberdrola, Cemex, Zinc Nacional y en general la quema de combustibles fósiles del transporte automotriz y por la industria de la construcción.

Entre los males reportados como causas de muertes vinculadas con la contaminación atmosférica, el estudio revela las enfermedades renales, las infecciones respiratorias, los desórdenes neurológicos, el cáncer de pulmón, tráquea y bronquios, así como desórdenes en el periodo neonatal, infecciones respiratorias bajas, la diabetes y el Alzheimer.

En el caso del ozono, el IHME advirtió que el padecimiento principal relacionado con la contaminación fue la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), a causa no sólo del irritante humo del tabaco, sino por la exposición prolongada a polvos contaminados y humos químicos del trabajo.

Reconocer estos resultados negativos es primordial para que el Gobierno de Nuevo León se enfoque en redoblar esfuerzos, mediante las secretarías de Salud, Medio Ambiente, Economía y Trabajo, para reducir la contaminación por ozono y por

PM2.5, debido a que es la más severa. La gravedad de esta alerta debe obligarnos a los tres poderes y niveles de gobierno, a trabajar conjunta o coordinadamente por alcanzar el primer lugar en prevención de la salud y en procuración del medio ambiente.

Lo anterior, implica que mujeres y hombres tengan acceso a servicios médicos y coberturas de salud completamente gratuitas, así como combatir la contaminación del aire, los ríos, cerros y montañas, además de investigar y sancionar a industrias y empresas responsables, para que el lema de "quien contamina, lo paga y hasta va a la cárcel", sea realidad en Nuevo León.

Implica ganar la apuesta por el liderazgo en materia de reforestación con la siembra de un millón de árboles y de transporte público masivo eficiente para reemplazar los viejos camiones contaminantes, así como acciones estratégicas de la Agencia de Calidad del Aire, de la Agencia de Energías Renovables y de la Nueva División Ambiental, organismo coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente, conformada por diez dependencias y el cuerpo de inspectores ambientales más grande del país en el combate a la contaminación.

Desde el Congreso del Estado

reconocimos que la contaminación del aire pasó del séptimo al quinto factor de riesgo general para la salud. Por ello, la semana pasada presentamos una iniciativa de reforma a la Ley de Protección Civil para expedir el Plan Estatal de Sendero Seguro, cuyo objetivo es impulsar operativos de rescate efectivos y garantizar la práctica segura del senderismo.

El senderismo es fundamental para la salud, en gran parte por practicarse en entornos naturales donde se respira aire significativamente más limpio que en las calles de los municipios y tiene múltiples beneficios para el bienestar de la ciudadanía, ya que:

- Reduce la exposición a contaminantes y al material particulado.
- El oxígeno mejora la función pulmonar y el sistema respiratorio.
- El aire en bosques y montañas es más fresco, limpio y rico.
- Un estilo de vida activo y la exposición regular al aire libre previene enfermedades respiratorias y fortalece el sistema inmunológico.

Con esta propuesta buscamos detonar la coordinación Estado-Municipios para coadyuvar a proteger la salud pública y el medio ambiente sano.

Mataron al único alcalde que alzó la voz

Héctor de Mauleón

En el mismo estado en el que las autoridades fueron puestas por narcos, el único alcalde que se atrevió a alzar la voz fue acorralado.

Apenas el lunes pasado, Carlos Alberto Manzo, presidente municipal de Uruapan, dijo en una entrevista que tenía que vivir diariamente con la idea de que podían asesinarlo.

En el mismo estado donde las autoridades fueron puestas por narcos, Carlos Alberto Manzo llegó al cargo de manera independiente con una votación histórica: 66% de los sufragios, venciendo 4 a 1 al candidato del partido gobernante.

Desde el primer día llegaron las amenazas. Le dijeron que iban por su hijo.

En vez de callar, de arrodillarse frente a los poderes fácticos de Michoacán, denunció las amenazas y advirtió que no iba a doblarse.

El sábado pasado, durante el Festival de Velas con motivo del Día de Muertos se celebraba en el centro histórico, un hombre se le acercó y lo mató a quemarropa.

El secretario de Seguridad Pública federal, Omar García Harfuch, declaró que 14 elementos federales formaban parte del equipo de custodia del alcalde. Ni así lograron evitar su asesinato.

El mensaje es demoledor. Ni todas las escoltas del mundo pueden impedir que se cumplan las órdenes del crimen organizado, los verdaderos dueños de Michoacán, y de tantos otros estados de México, como denunció tantas veces el propio Manzo.

Manzo le plantó cara a la delincuencia organizada. Concedió cientos de entrevistas para denunciar lo que tantos otros callan. Le pidió a la presidenta Claudia Sheinbaum y le pidió a García Harfuch, al Ejército, a la Marina, a la Guardia Nacional, que atendieran de manera urgente la situación de Uruapan.

"Prefiero convocar al pueblo de Uruapan a tomar las armas que arrodillarme con un acuerdo con el crimen organizado que vaya en contra de la población", dijo en una entrevista.

"Aquí los espero, hijos de la chingada", respondió ante una de las decenas de amenazas que recibió desde su llegada al cargo.

"Tengo miedo, pero tengo que acompañarlo de valentía. No nos queda de otra, no podemos dar ni un paso atrás".

Manzo advirtió que no quería figurar en la lista de alcaldes asesinados en Michoacán, donde seis presidentes municipales habían perdido la vida de manera violenta de 2022 a la fecha en Contepec, Aguililla, Churumuco, Cotija, Tacámbaro y Tepalcatepec.

En donde el propio gobernador, Alfredo Ramírez Bedolla, y esto ha sido documentado ampliamente, llegó al poder con una operación a gran escala del narco. El propio García Harfuch acaba de informármelo a la presidenta Sheinbaum, según una fuente de alto nivel de Palacio: en Michoacán, como en Sonora y Sinaloa, el gobierno forma parte del problema.

Manzo denunció una y otra vez las extorsiones a aguacateros y limoneros: "Los extorsionan, levantan, amenazan, mandan células a pedir la cuota. Mucha gente tiene miedo y se ha callado. En Uruapan hemos tenido gobiernos municipales que han estado trabajando con grupos criminales".

Hizo un llamado de auxilio y denunció que la presidenta había visitado Michoacán en al menos seis ocasiones y no regresó a Uruapan "desde que fue a pedir el voto": "Le pedimos que atienda la problemática que nos está matando, le pedimos presencia del gobierno federal y pedimos castigo a los culpables: todo el peso de la ley a estos asesinos. Los queremos vivos o los queremos muertos, pero ya los queremos. No vamos a descansar, aunque nos cueste la vida", dijo.

Insistió: Claudia Sheinbaum y Omar García Harfuch debían cumplir con sus obligaciones: brindar seguridad a los ciudadanos. "Queremos un Uruapan y un México mejor", declaró.

Agobiado por la situación de su municipio, retó al crimen organizado: "El pleito es golpe a golpe. De frente". Y anunció: "Ninguna consideración a los criminales". Dijo que si era preciso la policía municipal debía abatir a los criminales y el pueblo debía tomar las armas para defenderse. Los aplaudidores del régimen se lo acabaron. En una "mañana", Claudia Sheinbaum le respondió con esta frase: "Estado de derecho". El gobernador de Michoacán se burló en su último encuentro: "¿A cuántos has abatido?", le preguntó.

El Estado de derecho de la presidenta no llegó a Uruapan jamás (uno de los municipios más violentos de México). A Ramírez Bedolla lo corrieron a gritos del funeral de Manzo, quien poco antes de ser asesinado declaró que era mejor

"convocar al pueblo" que entregar el gobierno como lo habían hecho tantos otros en el estado.

El régimen mandó a sus incondicionales a sueldo a tachar de buitres y a acusar de querer sacar "raja política" a quienes se indignaron con el asesinato del único alcalde de Michoacán que no guardó silencio, que alzó la voz, que denunció la complicidad del gobernador con los narcos.

"Saca a tu policía corrupta que nos está matando y nos está secuestrando. Estamos rodeados de grupos armados, estamos rodeados de fosas clandestinas. Estamos hasta la madre de que cada día se incrementen las desapariciones de mujeres, de niñas, de jovencitas, mien-

tras tú te vas a la Fórmula Uno", le gritó desesperado a Ramírez Bedolla.

"No estamos hablando de pandillas. Estamos hablando de cárteles... y toda esa información se ha puesto a disposición de la fiscalía para que actúe a la brevedad", dijo en otra ocasión.

Omar García Harfuch ha prometido que no habrá impunidad.

Pero en Michoacán ya la hubo. La sigue habiendo.

Cómo lastima el asesinato de uno de los pocos políticos que no entró en los grandes negocios, que se comprometió con su pueblo, que se atrevió a alzar la voz.

La impunidad que dicen que no habrá, ya la hubo: no se termina con la muerte del asesino material. No se terminará mientras sigan pisando a Michoacán. Al país entero.



La tragedia de Carlos Manzo

León Krauze

Apenas unos minutos antes de ser asesinado, el alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, caminaba por el tradicional Festival de Velas de principios de noviembre en la ciudad.

"Mira, papi, la Catrina", le decía a su hijo pequeño, que, quizá temeroso, se había refugiado en su hombro. El niño volteó, confiando en la voz de su padre.

Manzo estaba contento.

A pesar de la amenaza recurrente del crimen organizado, de la posibilidad del horror súbito, la gente en Uruapan había salido a festejar el Día de Muertos. "Bendiciones a todos. Que pasen una agradable noche. Y estamos a sus órdenes", dijo Manzo.

Muy poco tiempo después estaría muerto, ejecutado ahí, entre las velas y la música, en el corazón de la ciudad que gobernaba: la segunda más poblada de Michoacán.

Como Bernardo Bravo, el líder limonero y padre de familia ejecutado hace una decena de días en Michoacán, Manzo había advertido muchas veces que su vida corría peligro. Dijo que había recibido amenazas del CJNG. Quizá más grave aún, había

señalado específicamente al gobernador michoacano: "No me quiere porque no simpatizo con sus políticas corruptas y nefastas", explicó Manzo en un video publicado en sus redes sociales hace tres meses. "Vamos a defender Uruapan, si es necesario, con la vida".

Carlos Manzo había pedido mayor apoyo al gobierno federal. Había solicitado la presencia y la empatía directa de la presidenta de México. Le pidió a Sheinbaum que visitara Uruapan, que se hiciera presente. "Le pedimos que escuche, que recapacite, que nos atienda", decía Manzo.

Manzo tenía clara la encomienda y también el costo, inminente, de cumplirla. Sabía que le podía costar la vida y, como ocurre tantas y tantas veces en México, le costó la vida.

Las reacciones al asesinato público y salvaje del alcalde de Uruapan ya han incluido un catálogo de la ignominia mexicana. Ya apareció la caterva de sospechosos comunes que insisten en que exigir responsabilidad del gobierno supone carroñería. "No es momento de raja política", sugieren con esas ínfulas tan habituales en los últimos tiempos. Debería darles vergüenza.

La política no se ejerce para acumular poder; se ejerce para ofrecer resultados a la ciudadanía. Esa es la responsabilidad única

de un funcionario público, y exigir su cumplimiento es la responsabilidad primordial de los ciudadanos.

Lo que ocurre, para nuestra desgracia colectiva, es que el poder político en México está interesado antes que nada en su propia perpetuidad. Es alérgico a la humildad esencial que supone la rendición de cuentas. Es alérgico a reconocer deudas, errores, omisiones.

Ese cinismo no comenzó con el régimen actual, pero vale la pena subrayarlo —por enésima ocasión—: la promesa de renovación moral del movimiento que hoy gobierna el país de manera casi hegemónica implicaba una manera distinta de conducirse en el poder y de rendir cuentas cuando los errores en su ejercicio derivan en tragedias como el asesinato de Carlos Manzo.

Cada minuto que el partido en el gobierno y sus jilgueros esquivan esa responsabilidad es un minuto que pasan faltándole al compromiso moral que los llevó al poder.

Bernardo Bravo y Carlos Manzo levantaron la voz contra el azote del crimen organizado y la colusión de las autoridades. Pidieron vivir en paz. Exigieron medidas extraordinarias para devolverle a la gente la tranquilidad. Hoy están muertos, flanqueados por sus hijos.

¿De verdad la respuesta del gobierno seguirá siendo el silencio, las justificaciones y la mezquindad?

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Martes 4 de Noviembre del 2025. Año CVIII. Número 40,488

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS

Av. Palmas 239 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase
el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica
Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Promete Sheinbaum cero impunidad por el asesinato del alcalde de Uruapan

La presidenta reiteró su condena por el homicidio de Carlos Manzo, aseguró que el caso no quedará impune y criticó la "guerra contra el narco" impulsada en gobiernos anteriores.

Cd. de México/El Universal.-

Al reiterar su condena por el "cobarde" y "vil" homicidio del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que el caso no quedará impune, y expresó sus condolencias a la familia y seres queridos, además que no se dejarán solas a las personas de Michoacán.

En su conferencia matutina de este lunes 3 de noviembre en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo acusó a la oposición de "buitres" ante el caso y culpó a la "guerra contra el narco" del expresidente panista Felipe Calderón.

Indicó que siguen las investigaciones por parte de la Fiscalía de Michoacán, con apoyo del gobierno federal, además de las detenciones que se hicieron al momento del ataque contra Manzo.

"No habrá impunidad, vamos a seguir todas las investigaciones hasta poder dar con todos los responsables, no solo con los materiales", dijo.

"No habrá impunidad", reitera Sheinbaum por asesinato de alcalde Carlos Manzo; "la guerra contra el narco no funcionó".

Expresó que "la fuerza del Estado es la justicia" y a



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, en su conferencia de este lunes 3 de noviembre en Palacio Nacional.

quienes piden la militarización y la guerra, la Mandataria federal les dijo que "eso no funciona": "Fue lo que llevó a la situación de violencia en Michoacán".

Claudia Sheinbaum destacó su estrategia de seguridad, la cero impunidad, la justicia y la atención a las causas, así como la presencia e inteligencia.

"¿Qué propone la derecha? La guerra contra el narco? ¿Que

regrese García Luna? ¿La intervención? Eso no llega a ningún, lado vamos a reforzar Michoacán y otros estados, pero fortaleciendo la presencia, inteligencia, cero impunidad", declaró la Presidenta.

ACUSA A LA DERECHA DE SER "BUITRES"

En el Salón Tesorería, acusó que hay una andanada de la derecha y de cometrócratas por

el asesinato: "En ningún momento escuché una condena a la familia, pero eso sí, como buitres".

"Se les olvidó la historia, la guerra contra el narco", dijo al reiterar su rechazo a una intervención porque México es un país, libre, independiente y soberano. "Vamos a seguir trabajando por la defensa de la paz y la justicia, no nos vamos a rendir nunca", declaró Claudia.

Amenazan Cárteles Unidos a alcaldes michoacanos: Sedena

Cd. de México/El Universal.-

Desde 2022, el Ejército Mexicano ha documentado cómo el grupo criminal Cárteles Unidos, en especial la facción de Los Viagras, amenaza a alcaldes de Michoacán para que soliciten el retiro de militares y de la Guardia Nacional de sus municipios.

De acuerdo con reportes de inteligencia filtrados a través de Guacamaya Leaks, los integrantes del crimen organizado citan a los alcaldes para "negociar" zonas de venta de drogas y precios de productos básicos como el limón, aguacate, cerveza y pollo. Las reuniones se realizan en puntos de la sierra, como La Ruana o el cerro de Buenavista, donde los funcionarios son obligados a aceptar las condiciones impuestas por los delincuentes.

En estas zonas opera Nicolás Sierra Santana, alias "El Gordo Viagra", considerado líder princi-

pal de Los Viagras y mano derecha de José Juan Farías Álvarez, conocido como "El Abuelo". Ambos fueron sancionados en agosto por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, que catalogó a Cárteles Unidos como una organización terrorista. Los informes de inteligencia muestran cómo estas figuras coordinan las amenazas y negociaciones con las autoridades locales.

Uno de los reportes señala que en distintas ocasiones los criminales presumen haber "comprado" a funcionarios municipales y ordenan el retiro de las fuerzas federales de ciertos puntos estratégicos. Como resultado, se han reubicado elementos de la Guardia Nacional en Michoacán tras enfrentamientos en zonas como La Nopalera, en Apatzingán, lo que evidencia la influencia del crimen en las decisiones de seguridad.



Los legisladores de oposición coincidieron en que la violencia "ha sobrepasado límites de lo tolerable"

Exigen PRI, PAN y MC al gobierno ser "autocrítico" ante crisis de inseguridad

Cd. de México/El Universal.-

El presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, advirtió que la situación que hoy enfrenta México ha dejado de ser una falla en la estrategia de seguridad, para convertirse en una verdadera tragedia nacional, "que nos indigna y nos tiene hasta la madre a los mexicanos de este gobierno de Morena".

Puntualizó que la presidenta Claudia Sheinbaum tiene que definir si está del lado de México o del lado de Andrés Manuel López Obrador".

Exigió desde el PRI acción inmediata, despliegue amplio de fuerzas de seguridad, investigación sin sesgos, coordinación y cooperación internacional con Estados Unidos y con otras naciones, pero, sobre todo, que el gobierno deje de posar y de mentir y empiece a gobernar.

En un mensaje publicado en sus redes sociales, acompañado

de un video, el dirigente nacional del PRI argumentó que "México está hasta la madre de la complicidad entre Morena y el crimen organizado. Lo digo como es, porque es el sentir de millones de mexicanos".

Señaló que el alcalde Carlos Manzo alzó la voz, denunció al crimen organizado, pidió ayuda a las autoridades federales y estatales, exigió respaldo, apoyo, presencia, y el gobierno de Morena lo dejó solo.

Moreno Cárdenas cuestionó a cuántos opositores más van a asesinar para que Morena rompa su alianza con el crimen organizado y cuántas familias más deben esperar justicia, para que consideren actuar por el bien de la patria y aceptar la colaboración del gobierno de los Estados Unidos para garantizar la seguridad regional, así como para garantizar paz y armonía en todo nuestro continente.



Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

Incendian Palacio de Gobierno de Apatzingán; protestan por asesinato

Cd. de México/El Universal.-

Alrededor de mil personas marcharon en el centro de Apatzingán para exigir justicia por el homicidio de Carlos Manzo y Bernardo Bravo; la protesta derivó en disturbios cuando algunos manifestantes lanzaron bombas molotov y prendieron fuego al Palacio Municipal, provocando daños mater. Un grupo de personas que se manifestaba esta noche en Apatzingán, Michoacán para protestar por los asesinatos del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, y el líder limonero, Bernardo Bravo, quemó el Palacio de Gobierno del municipio. Los manifestantes se concentraron en la plaza principal del municipio y gritaban consignas en contra del gobierno y las autoridades estatales.

En un momento, algunas personas empezaron a lanzar piedras contra las ventanas del palacio de gobierno y luego un grupo abrió la puerta entre patadas y empujones, rompieron mobiliario y prendieron fuego.

Al final, también rompieron los adornos por el Día de Muertos y los quemaron junto con la ofrenda.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

EDICTO

Al ciudadano Saulo David Teniente Carreón. Ubicación desconocida.

Con fecha 23 veintitrés de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial número 028/2025, relativo al juicio oral de alimentos, promovida por Brenda Nohemí Leos Pecina en representación de su menor hijo Gael David Teniente Leos, en contra de Saulo David Teniente Carreón; posteriormente, en fecha 01 uno de septiembre del presente año, se ordenó por esta Autoridad que la notificación personal que ordena el auto de referencia, al referido Saulo David Teniente Carreón, se realice por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta entidad, a fin de que dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias simples de la demanda promovida en su contra, así como los documentos acompañados en la misma, debidamente sellados y recibidos por la Secretaría de este Honorable Juzgado para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Adjetivo Civil, se previene al demandado Saulo David Teniente Carreón, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, 08 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (4, 5 y 6)

EDICTO

En fecha 12 doce de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 971/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Clementina Banda Pérez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 22 veintidós de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAUL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (4)

EDICTO

En fecha 20 veinte de octubre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 1150/2025, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Fidencio Antonio Serrano Martínez; Antonio Serrano Aranda; y María Paula Martínez Pérez y/o Ma. Paula Martínez y/o Paula Martínez Pérez y/o Ma. Paula Martínez Pérez; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 30 treinta de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTU C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (4)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

"Al margen sello que dice: LIC. MARIA CAROLINA QUIROGA GONZALEZ.- NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (7,193) de fecha 24 de Octubre de 2025, se denunció y radicó en esta Notaría la Radicación de la SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes del señor JOSE CRUZ CASTILLO PIÑA.- Herederos: CONSUELO GRIMALDO SEGURA, MILTON ALEXIS y JAQUELINE ESTEFANIA, de apellidos CASTILLO GRIMALDO.-Albaacea CONSUELO GRIMALDO SEGURA, quienes no objetan el testamento y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 de Octubre de 2025.- Lic. María Carolina Quiroga González, Notario Suplente adscrita a la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS
Monterrey, N.L., a 24 de Octubre de 2025.
LIC. MARIA CAROLINA QUIROGA GONZALEZ. NOTARIO SUPLENTE, ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (4 y 14)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

"Al margen sello que dice: LIC. MARIA CAROLINA QUIROGA GONZALEZ.- NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (7,191) de fecha 24 de Octubre de 2025, se denunció y radicó en esta Notaría la Radicación de la SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes del señor JOSE FRANCISCO LUCIO ROMERO.- Herederos: la Señora GLORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, y los señores JOSE FRANCISCO, ISRAEL, VERÓNICA Y GLORIA CECILIA, todos de apellidos LUCIO RODRIGUEZ.- Albaacea la SRA. GLORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, quienes no objetan el testamento y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 de Octubre de 2025.- Lic. María Carolina Quiroga González, Notario Suplente adscrita a la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS
Monterrey, N.L., a 27 de Octubre de 2025
LIC. MARIA CAROLINA QUIROGA GONZALEZ. NOTARIO SUPLENTE, ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (4 y 14)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 veintisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de la señora AGÜEDA GUERRERO GUEVARA presentándose como heredera y albaacea testamentaria y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/2,679/2025) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL en vía administrativa a bienes del señor JOSE GONZALEZ CASTELAN. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Guadalupe, N.L., 28 de octubre del 2025 ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 RATG-770411JM5 (4 y 14)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (11) once del mes de Agosto del (2025) dos mil veinticinco, ante la fe del LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTU NOTARIO Público, de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, COMPARECE la señora JUANA OCHOA PIÑA y el señor AARON ALBERTO OLIVA OCHOA en su carácter de Heredera y Albaacea del señor ALBERTO OLIVA DURAN a solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiéndome al efecto el acta de defunción del señor ALBERTO OLIVA DURAN autor de la sucesión, quien falleció el día (13) trece de Febrero del año (2012) dos mil doce. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. Monterrey, Nuevo León, a Octubre de 2025. ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTU CANTU NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 88 CAGC-720629-9G4. (4 y 14)

EDICTO

En fecha 12 doce de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, y dentro del expediente número 1049/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Fabio Ficara y/o Fabio Ficara Bacciolini, resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cuius, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León a 29 veintinueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA. (4)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO BORJÓN MUÑOZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 63341 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACIÓN NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., 28 de octubre de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19 LOMF-690331-SUA (4 y 14)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2025 SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ ARRONZ MORALES, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 63.409 DE FECHA 27 de octubre de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACIÓN NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., 29 de octubre de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19 LOMF-690331-SUA (4 y 14)

EDICTO

Con fecha 4 cuatro de julio del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 697/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rocio Castorena Coronado, ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (4)

EDICTO

Con fecha 27 veintisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó en el expediente judicial 599/2025 formado con motivo del juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Carlos Diaz, publicar por una sola vez en el diario El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación.

Villaldama, N.L. a 31 de Octubre de 2025.
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN (4)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 veintinueve de octubre del 2025 dos mil veinticinco, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública número 15,671 quince mil seiscientos setenta y uno, que contiene la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RICARDO MÁRQUEZ MARTÍNEZ, habiendo comparecido las señoras MARIA EUGENIA MÁRQUEZ ORTEGA, MERCEDES MÁRQUEZ ORTEGA, MARIA GUADALUPE MÁRQUEZ ORTEGA y YOLANDA ORTEGA RODRIGUEZ, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declaró como Únicas y Universales Herederas a las señoras MARIA EUGENIA MÁRQUEZ ORTEGA, MERCEDES MÁRQUEZ ORTEGA y MARIA GUADALUPE MÁRQUEZ ORTEGA, y a la señora YOLANDA ORTEGA RODRIGUEZ como Albaacea, de la sucesión del señor RICARDO MÁRQUEZ MARTÍNEZ; y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. a 29 de octubre del 2025

LIC. ANDRES ALONSO RODRIGUEZ MERCADO NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 149 ROMA820512I24 (4 y 14)

Avala Morena en San Lázaro Presupuesto de Egresos 2026 sin cambiar ni una coma

Cd. de México/El Universal-

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, aprobó por 39 votos a favor y 15 en contra, el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, sin modificaciones al proyecto enviado por el Ejecutivo.

Al dictamen que será discutido mañana por el pleno, no se le hicieron cambios, pero se harán otros recortes (al INE, al Poder Judicial y al Tribunal Electoral) a través de reservas que se presentarán a partir del próximo miércoles.

La mayoría de Morena y sus aliados defendieron los recortes de propuesto a los rubros de Salud y Seguridad, entre otros; incluso, señalaron que no recibirían propuestas de la oposición y los insultaron.

Mientras que la oposición reclamó la contratación de un techo de endeudamiento de 1.8 billones de pesos, el aumento para Pemex, y pidieron reorientar recursos a los municipios para que combatan la inseguri-



Morena avala en San Lázaro Presupuesto de Egresos 2026 sin cambiar ni una coma; va por recortes a INE y al Poder Judicial.

dad causada por el crimen organizado. El diputado Mario Zamora Gastelum (PRI) señaló que "se trata de un presupuesto histórico, pero por su deuda. Es un presupuesto que nos va a endeudar como nunca antes había pasado en México".

"El gobierno gastará sólo 7 mil 185 pesos por mexicano en salud. Eso es menos que lo que se gastaba en 2024 y está muy lejos de lo que la Organización

Mundial de la Salud recomienda, de que sea el 6 por ciento del PIB en beneficio de sus poblaciones. Estamos casi 3.5 abajo de lo que la OMS recomienda, para dejar a un lado los discursos y ver un poco la realidad", dijo.

El diputado Reginaldo Sandoval (PT) les dijo a los diputados de oposición que se aprobarían modificaciones durante la discusión en el pleno,

y que no aceptarían propuestas de ellos.

"Si va a haber modificaciones, pero va a ser en reservas, sí pues ni modo que las que tú quieras, o sea, está claro eso, ahora resulta que nos van a decir en que sí y en qué no, ahora resulta que la minoría va a indicarnos por dónde. No aceptamos consejos de alguien que defiende un modelo fracasado de 36 años", expresó.

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) anunció que su bancada emitiría un voto particular en sentido negativo, porque el dictamen no incorporó las peticiones de la ciudadanía que se expresaron en el Parlamento Abierto.

Señaló que el dictamen no establece límites claros al endeudamiento público e incurre en un incremento irresponsable de la deuda, y no da cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Hacendaria, que busca evitar un endeudamiento excesivo que ponga en riesgo las finanzas públicas.

Sanciona Tribunal a juez de Colima por reducir penas

Cd. de México/El Universal-

La Comisión de Investigación del Tribunal de Disciplina Judicial, presidida por el magistrado Bernardo Bátis, suspendió este lunes a un juez de Distrito, con sede en Colima, debido a un "notorio desvío de la legalidad", al reducir penas acordadas en por lo menos cuatro asuntos relativos a procedimientos de delitos de portación y posesión de armas de fuego, así como estupefacientes.

En un comunicado, el Tribunal detalló que el juzgador no actuó como garante del cumplimiento de requisitos legales sino que, por el contrario, asumió una conducta reiterada y sistemática que excedió sus facultades y contravino principios rectores del procedimiento penal.

Sus acciones, subrayó, fueron en contra de los dispuesto en las

fracciones II y IX del artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por lo que la Comisión de Investigación determinó la suspensión, "a fin de evitar que continúe poniendo en riesgo la correcta administración de la justicia".

De acuerdo con el boletín, el juez fue notificado de la suspensión provisional, con el objetivo de evitar el ocultamiento o destrucción de pruebas.

"De forma reiterada, el juzgador redujo las penas acordadas entre la Fiscalía y los imputados que optaron por el procedimiento abreviado. Proceder que fue corregido por Tribunales de Alzada que en sus resoluciones señalaron que este acto era contrario a Derecho", agregó.

Asimismo, aseguró que también concedió beneficios de la condena condicional, lo que generó violaciones al debido proce-



La Comisión de Investigación del Tribunal de Disciplina está conformada por Eva Verónica de Gyvés, Bernardo Bátis y Rufino León Tovar

so, y no cumplió cabalmente con requisitos de procedencia para iniciar el procedimiento abreviado.

Tras esta primera suspensión, la Comisión de Investigación

afirmó que mantendrá un compromiso con la legalidad, el rigor, la objetividad y una política de cero tolerancia a conductas ilegales en el ejercicio de la función jurisdiccional.

Invalida SCJN multas por dormir en la calle en Morelos

Cd. de México/El Universal-

Por unanimidad, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó normas de dos municipios de Morelos que imponían multas de hasta 2 mil 838 pesos a quienes durmieran en vía pública.

De acuerdo con el Alto

Tribunal, las normas se declararon inválidas para reafirmar la protección del derecho a la dignidad humana, al considerar que ninguna autoridad puede castigar a las personas por no tener un techo donde descansar.

En un boletín, la SCJN detalló que se consideró la sanción como una medida discriminatoria e

injusta, ya que dormir es una necesidad humana básica.

En sesión de este lunes, el ministro Aristides Guerrero García subrayó que la decisión de la Corte representa un avance en beneficio del derecho de las personas en situación de calle:

"Precisamente, se puede producir efecto discriminatorio en perjuicio de las personas carentes de un hogar propio", expresó sobre las disposiciones anuladas.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa detalló que aunque las normas estaban redactadas "de manera general" contra quien durmiera en vía pública, pudiera apoyó económico o realizara trabajos informales, afectaban mayoritariamente a personas en situación de vulnerabilidad.

"Estas medidas no promueven el orden, sino la exclusión. El Pleno determinó que vulneran la dignidad humana y perpetúan la

desigualdad, al convertir la necesidad en una falta", agregó.

Por tanto, pidió que el Poder Judicial no castigue la vulnerabilidad, sino que la reconozca y trabaje para transformar la realidad de las personas desprotegidas.

Lenia Batres Guadarrama expuso su voto a favor porque, dijo, "no se puede estar sancionando la pobreza; en este caso, es obvio que es una sanción a la pobreza".

En ese sentido, la Suprema Corte también invalidó disposiciones de leyes de ingresos en distintos municipios, que imponían sanciones por conductas ambiguas como "alterar el orden y la seguridad pública", "provocar escándalo" o por "insultar o falta el respeto a la autoridad".

Según el Máximo Tribunal, la vaguedad de estas reglas podría generar arbitrariedad.



SCJN invalida multas de casi 3 mil pesos por dormir en vía pública en Morelos; vulneraban dignidad humana, señala.

Exige madre justicia por su hijo desaparecido

Cd. de México/El Universal-

Brenda Valenzuela Gil, madre de Carlos Galván, desaparecido en Sinaloa, envió una carta a la presidenta Claudia Sheinbaum para denunciar la obstrucción del caso por parte de la fiscalía local.

Carlos de 21 años desapareció la madrugada del 5 de octubre, mientras estaba en el bar Terraza Valentinos de Mazatlán, Sinaloa. El último momento en el que se le vio fue cuando entró al baño del lugar, pero nunca salió.

En la carta, con fecha del 30 de octubre, señaló que la Fiscalía del Estado de Sinaloa tardó mas de 20

días en hacer un cateo en el lugar, además de que no hay testimonios de los trabajadores del bar.

Su madre apuntó que el negocio es presuntamente operado por el ahora exsecretario de Economía del Estado de Sinaloa, Ricardo Velarde Cárdenas y socios.

"¿Qué intereses ocultos hay que están por encima de la vida de mi hijo, porque no se enseñaron los videos? Es evidente que hay una marcada y criminal obstrucción de la justicia en el caso de mi hijo, qué acaso la vida a de un muchacho joven vale menos que intereses oscuros", señaló.

"No quiero que este país permi-



Carlos Emilio Galván de 21 años desapareció la madrugada del 5 de octubre, mientras estaba en el bar Terraza Valentinos de Mazatlán

ta que intereses privados silencien la verdad. No quiero que ninguna madre más viva este infierno que desgarró el alma. Pues este dolor y este vacío en el corazón no se lo

deseo a nadie", expuso. Por ello, pidió que no se proteja a funcionarios estatales y se investigue la desaparición de su hijo en ese bar.

EDICTO

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 746/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, promovidas por Ricardo Neri Montes, mediante auto dictado en fecha 10 diez de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite las presentes diligencias, en virtud de encontrarse ajustadas en los términos de los numerales 939 fracción II, 940 y 941 del Código de Procedimiento Civiles, para acreditar que los lotes de terrenos rústicos ubicados en la congregación de la Hacienda El Carrizo (Rancho el Torreón), son de su propiedad y tiene la posesión, consistentes en: "Según se desprende del plano que se allega al escrito inicial marcado con el Lote 1 (A) en su lado Norte en donde colinda con el Rio San Juan tiene las siguientes medidas por ser una línea discontinua basado en los puntos cardinales de este a oeste, partiendo del punto marcado con el número 1 al Punto marcado con el número 2 mide 12.22m, del punto marcado con el punto 2 al punto marcado con el número 3 mide 27.80m, del punto marcada con el número 3 al punto marcado con el número 4 mide 11.37m., del punto marcada de con el número 4 al punto marcado con el número 5 mide 11.10m, del punto marcado con el número 5 al punto marcado con el número 6 mide 8.10m, del punto marcado con el número 6 al punto marcado con el número 7 mide 18.17m, del punto marcado con el número 7 al punto marcado con el número 8 mide 21.69m, del punto marcado con el número 8 al punto marcado con el número 9 mide 72.39m y del punto marcado con el número 9 al punta marcado con el número 10 mide 3.90m. De su lado Oeste que colinda con el terreno de Félix Cortez García de la siguiente línea continua que mide del punto 10 al punto 53 mide 837.920m. De su lado Sur que calinda con el terreno de Sonia Alicia Alanís Montes de la siguiente línea continua que mide del punto marcado con el número 53 al punto marcado con el número 54 mide 185.592m. y por último su lado Este que colinda con el terreno de Marcial Garza Rangel de a siguiente línea continua marcado con el punto 54 al punto marcado con el número 1 que mide 613.298m dando como tal una superficie total de 152,608.761m2. Así mismo según se desprende del plano que se allega al escrito inicial el Lote 1 en su lado Norte en donde colinda con el Rio San Juan tiene las siguientes medidas por su línea discontinua partiendo con base en los puntos cardinales de este a oeste, del punto marcado con el número 24 al punto marcado con el número 25 que mide 197.415m, del punto marcado 25 al punto marcado con el número 26 que mide 37.949m, del punto marcado con el número 26 al punto marcado con el número 27 que mide 47.950m, del punto marcado con el número 27 al punto marcado con el número 28 que mide 37.675", de su lado Oeste que colinda con el terreno de Francisco Garcia Dávila de la siguiente línea continua del punto 28 al punto marcado con el número 41 que mide 646.595m, de su lado Sur del terreno que colinda con Alejandro Montes Gómez de la siguiente línea continua que mide del punto marcado con el número 41 al punto con número 42 que mide 276.690m. De su lado Este que colinda con el terreno de Félix Cortez García de la siguiente línea continua marcada con el punto numero 42 al punto marcado con el número 23 que mide 698.591m, del punto marcado con el número 23 al punto marcado con el número 24 que mide 117.071m dando una superficie total de 202,320.600m2". Ordenándose dar una amplia publicidad a la solicitud del promovente, mediante edictos que deberán publicarse a costa de la parte interesada y por una sola vez, en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico de elección de la parte promovente, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por este tribunal como de mayor circulación. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 28 de octubre del año 2025.

EL CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. EFRÁIN ISAIAS HERNÁNDEZ GUZMÁN (4)

EDICTO

AL CIUDADANO HUMBERTO CRUZ HERNÁNDEZ. DOMICILIO IGNORADO. En fecha 30 treinta de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 397/2025, el Procedimiento Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por Yamilet Bautista Osoria, en contra de Humberto Cruz Hernández, ordenándose mediante el proveído de fecha 21 veintinueve de octubre del 2025 dos mil veinticinco, notificar a Humberto Cruz Hernández, a través de edictos, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y en cualesquiera de los siguientes periódicos de mayor circulación a elección del interesado, pudiendo ser ello en el Periódico EL NORTE, Periódico Milenio Diario de Monterrey, o bien el Periódico el Porvenir editados en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 09 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Igualmente, prevengase al demandado para efecto, designe domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, Nuevo León, bajo el apercibimiento para el caso de no hacerlo, las notificaciones de carácter personal pendientes de realizar, así como las subsecuentes que se llegaren a ordenar en autos, se le harán por medio de instructivo colocado en los estrados de este Juzgado. En la inteligencia, la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación.

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DAVILA. (4, 5 y 6)

PUBLICACIÓN

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública Número 145, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se están tramitando las SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS A BIENES DE FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ Y MARIA TERESA MARTINEZ CABALLERO, Y MARIA TERESA MARTINEZ CABALLERO, que promueven los señores HUMBERTO HERNANDEZ MARTINEZ Y MARIA IRENE HERNANDEZ MARTINEZ, todos en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, se tuvo a los promoventes aceptando la herencia que se les difiere y la primero además en su carácter de ALBACEA, a quien se le tuvo aceptando dicho cargo, manifestando ésta última que procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión, cuya iniciación se hizo constar mediante Acta Fuera de Protocolo número 145/16.850/2025 de fecha 23 de octubre de 2025. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVÁN. NOTARIO PUBLICO No. 145. SAGA-660302-MW1. (4 y 14)

EDICTO

Aldo Eliud Orozco Mendoza, con domicilio desconocido. En fecha 3 de Septiembre del año 2025, se ordena emplazar a la parte codemandada Aldo Eliud Orozco Mendoza por medio de Edictos que se deberán de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de circulación nacional Reforma, así como en el Periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir, a elección del solicitante, para hacerle de su conocimiento que en fecha 16 de Mayo del año 2024 se radicó en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurren el expediente judicial número 377/2024 relativo a la tercera excluyente de dominio promovido por Leoncio Rangel Uribe en contra de Aldo Eliud Orozco Mendoza, parte actora, Leoncio Rangel Uribe, parte demandada dentro del expediente judicial número 726/2022 relativo al juicio ejecutivo mercantil tramitado ante este juzgado, admitiéndose a trámite en fecha 24 de Mayo del año 2024. Quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición de usted las copias de la demanda y documentos los cuales son los siguientes: cuestionario, acta de matrimonio, dos actas de nacimiento, acta certificada de matrimonio, dos impresiones de CURP, dos copias certificadas de credencial para votar, copia certificada de contrato de compraventa, certificado de gravámenes todos sellados y rubricados por la Secretaría de este Juzgado, para su debida instrucción y para que dentro del término que más adelante ocurra ante esta autoridad a que manifieste lo que a sus derechos convenga. En el entendido de que, conforme a lo previsto por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, el codemandado antes referido deberá comparecer dentro del término de 30-treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos antes ordenados. Igualmente, esta Autoridad tiene a bien en prevenir al codemandado Aldo Eliud Orozco Mendoza, para el efecto de que dentro del término concedido para contestar, es decir 30 treinta días hábiles, designe domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio de las reglas de las notificaciones no personales, conforme lo establece el artículo 1069 del Código de Comercio aplicable, es decir por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1075 del Código de Comercio aplicable. Doy Fe.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGEO (4, 5 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 22 veintidós de Octubre del 2025 dos mil veinticinco, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/69,682/25, la SUCESION LEGITIMA ACUMULADA a bienes del señor JESUS NUÑEZ LOREDO y señora JUANA QUEZADA ENRIQUEZ, promovido por las señoras ADRIANA ELIZABETH NUÑEZ QUEZADA, en lo personal y en representación de sus hermanas, las señoras MARIA MAGDALENA, CLAUDIA PATRICIA Y CYNTHIA de apellidos NUÑEZ QUEZADA, y la señora GABRIELA ALEJANDRA NUÑEZ QUEZADA, todas en su carácter de hijas legítimas, quienes se reconocen el carácter de Únicas y Universales Herederas. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 24 veinticuatro de Octubre 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN NOTARIO PUBLICO NUMERO 40 FEGJ-640427-G17 (4 y 14)

EDICTO

El día 23-veintitres de enero del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Rosa Campos Cortes y/o Rosa Campos Cortes y/o Rosa Campos Cortes de Ortega, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 27/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 07 de febrero del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (4)

EDICTO

En fecha 22 veintidós de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1184/2015, relativo al Eidia Sausedo Cardona, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 21 de octubre de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

(4)

EDICTO

AL CIUDADANO: ANTONIA HERRERA MUÑOZ DOMICILIO: Ignorado

Con fecha 22 veintidós de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó dentro del expediente judicial número 58/2025 relativo al JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO promovido por DIONICIO GARCIA CASTAÑÓN en contra de ANTONIA HERRERA MUÑOZ, emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable termino de 09 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere, apercibida que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por no contestada la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los DIEZ días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados que para tal efecto se lleva en este Juzgado. MONTERREY, NUEVO LEÓN 22 VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. LIC. NORA PATRICIA GARZA VILLANUEVA. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL.

NORA PATRICIA GARZA VILLANUEVA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL

(4, 5 y 6)



EDICTO
A la codemandada María Esthela Ramírez García, con domicilio: Ignorado. Con fecha 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1966/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Mario López Mireles, por sus propios derechos, en contra de María Esthela Ramírez García, Humberto Rico Ramos y Rigoberto Rodríguez Herrera; demanda que fue ampliada según se advierte los proveídos de fechas 14 catorce de marzo, 12 doce de abril, 23 veintitrés de mayo, 7 siete y 17 diecisiete de mayo, todos del año 2024 dos mil veinticuatro; así mismo por auto de fecha 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a la codemandada María Esthela Ramírez García, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL.
(4, 5 y 6)**

EDICTO
Al C. Gerente o Representante legal de Fraccionadora San Rafael, Sociedad Anónima, con domicilio desconocido. En fecha 03 de Julio del año 2025, se ordena emplazar a la parte demandada Fraccionadora San Rafael, Sociedad Anónima por medio de Edictos que se deberán de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de circulación nacional Reforma, así como en el Periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir y/o el Horizonte, a elección del solicitante, para hacerse de su conocimiento que en fecha 30 de Agosto del año 2024 se radico en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente el expediente judicial número 729/2024 relativo al juicio ordinario mercantil sobre prescripción negativa, de acción hipotecaria promovido por María Ascensión García Flores y Enrique Hernández Pérez en contra de Fraccionadora San Rafael, Sociedad Anónima, admitiéndose a trámite en fecha 20 de Septiembre del año 2024 con motivo de demanda en la que se reclama el pago de las siguientes prestaciones: a) Declaración Judicial que determine que ha operado a favor de los suscritos la prescripción negativa y liberación de las obligaciones pecuniarias incluyendo la acción hipotecaria en virtud de haber cumplido con los requisitos previstos en la Ley, en razón de provenir el gravamen de actos comerciales según el Certificado de gravámenes que se acompaña. b) Como consecuencia la cancelación de la inscripción de hipoteca que aparece en el Certificado de gravámenes del inmueble propiedad de los suscritos, el cual se encuentra inscrito bajo los siguientes datos de registro: Número 2998, Volumen 63, Libro 64, Sección I Propiedad Subsección de fecha 08 de Diciembre de 1978-mil novecientos setenta y ocho, siendo la hipoteca señalada por la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e inscrita bajo el Número 2025, Volumen 26, Libro 40, Sección II Gravámenes, de fecha 08 de Diciembre de 1978-mil novecientos setenta y ocho, a favor de "FRACCIONADORA SAN RAFAEL, SOCIEDAD ANONIMA." c) Que la resolución que se dicte decreta la procedencia de la presente acción, girándose Oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a fin de que proceda a la Cancelación de la Hipoteca gravada sobre el inmueble señalado en el inciso b), inscrita bajo el Número 2025, Volumen 26, Libro 40, Sección II Gravámenes, de fecha 08 de Diciembre de 1978-mil novecientos setenta y ocho, a favor de "FRACCIONADORA SAN RAFAEL, SOCIEDAD ANONIMA." Quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición de usted las copias de la demanda y documentos los cuales son los siguientes: copia certificada de Escritura 22,530, dos certificados de gravámenes, copia certificada de expediente 662/2004, todos sellados y rubricados por la Secretaría de este Juzgado, para su debida instrucción y para que dentro del término que más adelante se menciona ocurra ante esta autoridad a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer. En el entendido de que, conforme a lo previsto por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, la demandada antes referida deberá comparecer dentro del término de 30-treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos antes ordenados. Igualmente, esta Autoridad tiene a bien en prevenir a la demandada Fraccionadora San Rafael, Sociedad Anónima, para el efecto de que dentro del término concedido para contestar, es decir 30 treinta días hábiles, designen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio de las reglas de las notificaciones no personales, conforme lo establece el artículo 1069 del Código de Comercio aplicable, es decir por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1075 del Código de Comercio aplicable. Doy fe.

**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE JURISDICCION
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. MARIA AZUCENA SALAZAR URÍAS.
(4, 5 y 6)**

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fecha 15 de Octubre de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,463 se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora BLANCA ORALIA TREVIÑO GARCÍA denunciado por los Licenciados ALMA LILIA CHAPA TREVIÑO, IRMA ANTONIETA CHAPA TREVIÑO, HECTOR HUGO CHAPA TREVIÑO, MA. ELENA CHAPA TREVIÑO Y LORENA BELINDA CHAPA TREVIÑO en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Legatarias y Albaceas mancomunadas las citadas Licenciadas MA. ELENA CHAPA TREVIÑO Y LORENA BELINDA CHAPA TREVIÑO de dicha sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y estas últimas el carácter de Albacea que les fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, San Nicolás de los Garza, N.L. a 29 de Octubre de 2025.

**LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA,
TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(4 y 14)**

EDICTO
A la persona moral Bcargo Logistics México, Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y el ciudadano Bernardo Villareal Garza, en fecha 5-cinco de abril del año 2022-dos mil veintidós, ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite el Juicio Ejecutivo Mercantil, en su contra radicándose bajo el expediente judicial número 237/2022, promovido por María Antonieta Dinorah Pensado Michel, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Relu, Sociedad Anónima de Capital Variable, concediéndose a la parte demandada Bcargo Logistics México, Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; y Bernardo Villareal Garza, el término de 8 ocho días a fin que ocurra al local de este Juzgado a hacer paga lana a la parte actora de la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal y demás prestaciones accesorias que se reclaman; de no verificarse dicho pago, señale bienes susceptibles para embargo que basten a garantizar dicho monto; bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, el derecho para señalar bienes para embargo pasará a la parte actora; asimismo para que acuda a fin de ofrecer excepciones y pruebas legales de su intención, toda vez que el domicilio de la parte demandada no pudo ser localizado; por auto de fecha 16-dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, se le emplazó por medio de edictos, el cual deberá de publicarse por tres veces en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional en la especie los periódicos "Reforma" o "Milenio Nacional", y en un periódico local del Estado, en la especie los periódicos "El Porvenir", o "Milenio Diario Monterrey" lo anterior a elección del accionante, en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente al de la última publicación; apercibiendo a los demandados, para que dentro del término conferido señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les practicarán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, es decir, mediante Boletín Judicial del Estado. En la inteligencia que en la secretaria de este juzgado se encuentran a su disposición las copias de traslado para que disponga de ellas.

**LA SECRETARIO DEL JUZGADO
PRIMERO DE JURISDICCION
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. MELIDA GUADALUPE BAZALDÚA
OCAÑAS.
(4, 5 y 6)**

EDICTO
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del 731/2025, relativo Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Florencia Armando Moreno Rosales y María Castañeda Muñoz, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un proveído el treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE. Cadereyta Jiménez, N.L., a 24 de octubre del 2025.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO
PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
(4)**

EDICTO
El día 2 dos de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1028/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Jorge Alejandro Galicia y Harro, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 27 de octubre del 2025

**LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS
COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
(4)**

EDICTO
El día 24 veinticuatro de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 889/2025 relativo al juicio sucesorio intestado acumulado a bienes de Bonifacio Sánchez Barajas y/o Bonifacio B. Sánchez y Angélica Cabello Silguero, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 29 de octubre de 2025

**LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS
COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
(4)**

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo la señora ALMA CECILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, exhibiéndome TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO Y PARTIDA DE DEFUNCIÓN del señor LUIS CARLOS HERNANDEZ CORDOBA, expresándome la señora ALMA CECILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, asimismo acepta el cargo de ALBACEA conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (862) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE
OCTUBRE DE 2025.
LIC. OLIVIA ALEIDA SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73
(4 y 14)**

EDICTO
En fecha 06 seis de octubre del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 1188/2025 relativo al juicio sucesorio de Intestado a bienes de Carlos Alberto Valdez del Bosque ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

**LA C. SECRETARIO ADCRITA AL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES
(4)**

Inundaciones y deslaves dejan al menos 37 muertos en Vietnam

Redacción/Vietnam.-

Rescatistas y trabajadores de ayuda en el centro de Vietnam se apresuraban a llegar a áreas aisladas que fueron azotadas por inundaciones y aludes de tierra, matando al menos a 37 personas, mientras se acercaba otro tifón que podría tocar tierra más tarde esta semana, dijeron las autoridades el lunes.

Días de lluvias récord que comenzaron a finales de octubre provocaron inundaciones repentinas y deslizamientos de tierra que inundaron aldeas, arrasaron hogares y desplazaron a decenas de miles.

Muchos vecindarios permanecían sin electricidad o desconectados de las redes de datos, incluyendo Danang. También se erosionaron canales, riberas y costas, y varias carreteras nacionales seguían bloqueadas.

Mientras tanto, se espera que el tifón Kalmaegi se fortalezca rápidamente mientras se dirige hacia la costa central de Vietnam, con vientos que podrían alcanzar hasta 166 km/h (103 mph) cuando entre en el mar de China Meridional el miércoles, después de cruzar Filipinas, según el Centro Nacional de Pronósticos Hidrometeorológicos de Vietnam.

Los rescatistas llegaron a muchos residentes varados a finales de la semana pasada cuando las aguas de la inundación retrocedieron brevemente, pero el lunes por la mañana los ríos volvían a subir. Los ríos Huong y Bo en la ciudad de Hue alcanzaron niveles peligrosos, y las autoridades advirtieron que se espera que continúen las fuertes lluvias en toda la región, informó la prensa estatal.

La prensa estatal dijo que las autoridades enviaron alimentos, agua limpia, medicinas y



Al menos 37 personas murieron por inundaciones y deslaves en el centro de Vietnam. Las autoridades realizan labores de rescate y recuperación mientras se aproxima el tifón Kalmaegi.

refugio mientras ayudaban a las familias a reconstruir las casas dañadas. Los equipos trabajaron para limpiar escombros, restaurar la electricidad, el agua y los enlaces de transporte y prevenir brotes de enfermedades. El gobierno también estaba reparando sistemas de riego y apoyando a los agricultores para reiniciar la producción de cultivos y ganado a medida que las aguas de la inundación retroceden. El número de muertos por las inundaciones y deslizamientos de tierra más recientes aumentó a 37 el lunes, con cinco personas desaparecidas y 78 heridas, dijeron las autoridades.

Vietnam ha sido golpeado por una serie implacable de tormentas este año, con poco tiempo para recuperarse entre desastres. El

tifón Ragasa dejó lluvias torrenciales a finales de septiembre, luego el tifón Bualoi azotó la costa central y el tifón Matmo provocó inundaciones en el norte.

En total, las tres tormentas dejaron más de 85 muertos o desaparecidos en dos semanas, y causaron un daño estimado en 1.360 millones de dólares.

Vietnam es uno de los países más propensos a inundaciones del mundo, con casi la mitad de su población viviendo en áreas de alto riesgo. Los científicos advierten que un clima en calentamiento está intensificando las tormentas y las lluvias en el sudeste asiático, haciendo que inundaciones como las de este año sean cada vez más destructivas y frecuentes.

Colapsa torre medieval en Roma y deja un trabajador atrapado

Redacción/Italia.-

Una torre medieval en el centro de Roma que estaba en renovación se derrumbó parcialmente este lunes, dejando a un trabajador atrapado bajo los escombros, informaron las autoridades.

Poco después de las 11:30 horas, parte del interior de la Torre dei Conti colapsó junto con una sección de la fachada, y provocó una densa nube de humo blanco y dejando escombros en la calle.



Los bomberos trabajan en el lugar del derrumbe parcial de la torre medieval "Torre dei Conti"

Muere migrante mexicano bajo custodia del ICE

Redacción/Estados Unidos.-

Un migrante irregular mexicano, identificado como Gabriel García Avilés, de 56 años, falleció el pasado 23 de octubre en el Victor Valley Global Medical Center, en la ciudad de Victorville, California, tras sufrir complicaciones derivadas del síndrome de abstinencia alcohólica, mientras se encontraba bajo custodia del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de Estados Unidos, la cual informó este lunes en su portal.

De acuerdo con un comunicado oficial, García fue detenido el 15 de octubre y trasladado ese mismo día al Centro de Procesamiento de ICE en Adelanto, aunque no pasó la noche en esas instalaciones, ya que presentó síntomas

asociados al síndrome de abstinencia y fue internado de inmediato en el hospital de Victorville.

García permaneció hospitalizado varios días, durante los cuales su estado de salud se deterioró progresivamente. Hacia las 19:35 horas del 23 de octubre, el personal médico reportó que García había perdido el conocimiento e inició maniobras de reanimación. Un minuto después, sus familiares solicitaron detener los esfuerzos y el deceso fue confirmado a las 19:45 horas.

De acuerdo con la evaluación médica inicial realizada en Adelanto, el connacional presentaba desorientación, confusión y movilidad reducida, e informaron que consumía alrededor de un litro de licor al día.



Un migrante mexicano murió luego de ser detenido por elemento del ICE y permanecer varios días internado por presentar síntomas de abstinencia de alcohol.



París, es una de las 33 ciudades que integran el llamado el Acelerador de Ciudades Frescas.

Impulsan 33 ciudades plan mundial contra olas de calor

Redacción/España.-

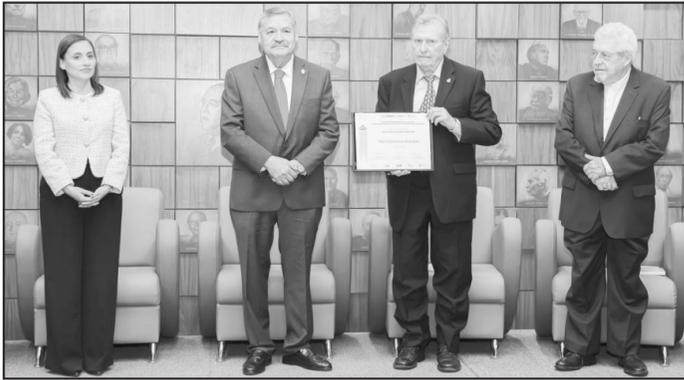
Un total de 33 ciudades de todo el mundo, entre las que figuran París y Londres, se unieron al Acelerador de Ciudades Frescas, una coalición que busca tomar medidas "urgentes y coordinadas" para afrontar el calor extremo por el cambio climático de un modo "práctico y basado en la ciencia" por lo que colaborarán, compartirán buenas prácticas y publicarán informes de progreso al respecto.

El Acelerador fue presentado este lunes, primer día de la Cumbre Mundial de Alcaldes C40 en Río de Janeiro (Brasil). C40 es una red mundial de alcaldes que impulsan el futuro de la acción climática en ciudades de la que forman parte Madrid y Barcelona.

La asociación creó el programa con el apoyo de la Fundación Rockefeller y con el apoyo para su implementación de la Fundación ClimateWorks, la Fundación Robert Wood Johnson, la Fundación Z Zurich, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca e IBM.

A través del Acelerador, las ciudades estudiarán cómo proteger a los residentes ahora mediante el establecimiento de un liderazgo claro en materia de calor, el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y la garantía de acceso a la refrigeración durante las emergencias en un plazo de dos años.

A su vez, investigarán cómo transformar las ciudades para el futuro mediante la mejora de los estándares de construcción, la expansión de la cubierta arbórea y la sombra urbanas, y la preparación de la infraestructura crítica para el futuro en un plazo de cinco años.



El galardón es un reconocimiento a su trabajo humanista.

Gana Patrick Johansson el Premio Alfonso Reyes

César López.-

Por su trayectoria como investigador de las culturas prehispánicas, donde rescata la visión de Alfonso Reyes sobre el mundo indígena; la Universidad Autónoma de Nuevo León entregó a Patrick Johansson Keraudren, el Premio Internacional Alfonso Reyes 2025.

El académico y profesor de lengua náhuatl, recibió dicho galardón debido a sus aportes para ofrecer una mirada hacia el pasado indígena y con ello entender los puentes que se tienden entre el pueblo conquistado y la nueva raza resultante.

En una emotiva ceremonia realizada en el vestíbulo de la Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria de la UANL; el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Santos Guzmán López, entregó el Premio, donde estuvo acompañado por la Secretaria de Cultura en el Estado, Melissa Segura Guerrero; la Subdirectora General de Bellas Artes y Literatura, Haydé Boetto; el Presidente de la Sociedad Alfonsina Internacional, Felipe Garrido; así como el Secretario de Extensión y Cultura de la UANL, José Javier Villarreal; y el Director de la

CABU, Víctor Barrera Enderle.

Cabe mencionar que, el reconocimiento es entregado por la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la UANL y la Sociedad Alfonsina Internacional, desde 1973, el cual se ha consolidado como una importante distinción que enaltece la literatura mexicana con la cultura universal.

Johansson, en cuya obra destaca Alfonso Reyes y el mundo indígena, ganó según el dictamen del jurado calificador el Premio Internacional Alfonso Reyes 2025 por su trayectoria como investigador de las culturas prehispánicas, en especial del náhuatl; y por su obra que rescata la visión de Alfonso Reyes sobre el mundo indígena.

El galardón es un reconocimiento a su trabajo humanista y se le considera una distinción de gran relevancia.

Patrick Johansson Keraudren leyó un texto en donde elogió la figura de Alfonso Reyes como facilitador de aprendizajes, lector, traductor y portador de nuevos significados acerca de algunos de los temas más trascendentales del ser humano, como el pasado indígena del pueblo mexicano.

Pone UANL en marcha Jornada de Titulación Generacional

César López.-

Con la finalidad de facilitar el trámite del título o grado académico profesional a quienes finalizaron sus estudios entre los años 2010 y 2020; la Universidad Autónoma de Nuevo León arrancó la primera Jornada de Titulación Generacional.

Dicho programa está disponible en los niveles de preparatoria técnica, licenciatura y maestría profesionalizante para los egresados que tengan acreditadas sus unidades de aprendizaje y servicio social.

“Hoy su institución, la Universidad Autónoma de Nuevo León, les va a ofrecer todas las facilidades, siempre apegada a la normativa, con la transparencia y con la atención que nos caracteriza siempre que realizamos algún trámite. Ojalá que este proyecto que arrancamos tenga la respuesta que esperamos”, comentó Santos Guzmán López, Rector de la UANL, durante el anuncio del programa.

Por su parte, Lázaro Vargas Guerra, Director del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, lanza esta invitación al identificar que miles de universitarios que concluyeron sus estudios técnicos y profesionales en la década del 2010 no han realizado su proceso de titulación.

“Hemos detectado que tenemos un alcance de aproximadamente 70 mil egresados a quienes podemos beneficiar”, destacó.

INICIÓ PRE-REGISTRO

La UANL anuncia que a través de la Jornada de Titulación Generacional, los universitarios podrán obtener documentos como título, certificado de estudios y fotografías digitales, desde el pasado 3 de noviembre.

Mediante un procedimiento de siete pasos, los interesados podrán obtener su



La UANL arrancó la primera Jornada de Titulación Generacional.

título en un lapso de 20 días hábiles posteriores a que su facultad haya ingresado las actas de titulación y/o acta de grado al Departamento Escolar y de Archivo.

Para conocer más sobre cómo participar, se puede consultar la información completa en: <https://www.uanl.mx/jornada-de-titulacion-generacional/>

A la par de esta primera cruzada, el trámite de titulación ordinario continuará de manera simultánea y sin cambios, pues la finalidad es beneficiar a la mayor cantidad de universitarios.

PRIMEROS 10 TITULADOS

Con el objetivo de que el proyecto arrancara sin inconvenientes, la UANL realizó un plan piloto para probar la eficacia del sistema, así como la respuesta de los universitarios, logrando la titulación de los primeros 10 beneficiados.

En la apertura de la jornada, el Rector Santos Guzmán encabezó la ceremonia para entregar un total de nueve títulos de licenciatura y uno de maestría.

En representación de los 10 egresados, Brenda Lizeth García Rodríguez, quien obtuvo su título de Maestría en Administración Industrial y de Negocios con Orientación en Relaciones Industriales, agradeció la oportunidad que le ofreció la Universidad y extendió una invitación a que más personas participen de la jornada.

“Para mí culminar esta etapa representa un gran logro tanto profesional como personal ya que gran parte de mi transitar por mis estudios de maestría yo me encontraba esperando a mi primera hija y, gracias al apoyo de mi esposo, pude continuar con mis estudios.

“Invito a todos los egresados del periodo 2010-2020 a aprovechar esta gran oportunidad y culminar su etapa académica”, expresó.

En el evento estuvieron el Secretario General, Mario Garza Castillo; el Secretario Académico, Jaime Castillo Elizondo; y el Director General de Tecnologías y Desarrollo Digital, Mario Alberto González de León.

Presenta Tec de Monterrey reporte anual de diversidad

César López.-

Con la convicción de que la diversidad y la inclusión son pilares para construir comunidades más justas y humanas, el Grupo Educativo Tecnológico de Monterrey —integrado por el Tec de Monterrey, Tecmilenio y TecSalud— presentó su Reporte de Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia, el cual reúne los principales avances institucionales para promover la dignidad humana dentro de su comunidad.

El Reporte de Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia, elaborado anualmente desde 2018, refleja una estrategia centrada en la dignidad humana, que promueve el respeto a la diversidad cultural, de género, socioeconómica y de orientación sexual, así como la inclusión de personas con discapacidad y neurodivergencias.

Entre los resultados más destacados, la Institución reporta que las mujeres representan ya el 55% del personal total, y que la participación de mujeres en puestos directivos creció del 29% al 32% entre 2023 y 2024. Además, más del 51% de las y los estudiantes de profesional y el 49% de PrepaTec cuentan con algún tipo de beca, impulsando la movilidad social y el acceso equitativo a la educación.



El Reporte de Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia es elaborado desde 2018

“Este Reporte no es solo un registro de avances, también es una invitación a seguir construyendo una comunidad más equitativa. La diversidad y la inclusión no se entienden como una meta final, sino como una práctica diaria que se refuerza con cada decisión, cada espacio abierto y cada voz que encuentra lugar dentro del Tec de Monterrey”, afirmó Jessica González de Cosío, vicepresidenta de Inclusión, Integridad y Cumplimiento.

Entre las acciones más relevantes registradas durante 2024, se incluyen:

La exposición de archivo fotográfico “Cuando el hilo se hace red”: memoria viva de las mujeres en el Tecnológico de Monterrey, en la cual se reconoce la vida y aportaciones de mujeres que han marcado la historia de la Institución.

Guía para el diseño didáctico de unidades de formación en los Planes de Estudio 2026: estrategia enfocada en promover la sostenibilidad y el sentido humano en todas las carreras.

Programa Voces de la Dignidad Humana: un espacio de encuentro y aprendizaje que, a través de conferencias y talleres, promueve la reflexión en torno a la equidad y diversidad.

Más de 200 actividades de sensibilización en Tecmilenio y TecSalud: donde se abordaron temas relacionados con ses-

gos inconscientes, ética y bioética, generando un impacto en 11 mil personas.

“En el Tecnológico de Monterrey entendemos que la verdadera excelencia no se mide solo en logros académicos o avances tecnológicos, sino en nuestra capacidad de construir una comunidad diversa, equitativa e incluyente, en la que la innovación tenga un propósito humano. La comunidad Tec se transforma constantemente, dando pie a que sea un espacio donde la innovación se alimenta de la diversidad y la equidad, y donde la inclusión y la pertenencia son una práctica cotidiana”, declaró Juan Pablo Murra, rector del Tecnológico de Monterrey.

El documento también destaca la alianza con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), mediante la cual más de mil 300 estudiantes participaron en proyectos de inclusión y acompañamiento a personas refugiadas y apátridas, logrando impulsar espacios de sensibilización para nuestra comunidad estudiantil, así como proyectos de inclusión financiera y acompañamiento legal a personas refugiadas.

“Las transformaciones que aquí se documentan no son fruto de un solo esfuerzo, sino el resultado del trabajo constante y comprometido de muchas personas convencidas de que construir entornos educativos más justos y plurales no solo es posible, sino necesario”, expresó Felisa González, directora del Centro de Reconocimiento de la Dignidad Humana.

A través de las acciones plasmadas en este reporte, el Grupo Educativo Tecnológico de Monterrey reafirma su liderazgo como referente nacional en inclusión educativa y desarrollo humano, impulsando una cultura basada en el respeto, la equidad y la participación de todas las personas.



la artista explora el ruido como fenómeno sonoro, político, cultural y espiritual.

Invitan a la presentación de Corazón de Robota

César López.-

La Secretaría de Cultura a través de LABNL, invita a la presentación de Corazón de Robota, artista visual, bailarina e investigadora chilena.

A través de su obra, la artista explora el ruido como fenómeno sonoro, político, cultural y espiritual.

Corazón de Robota trae a Monterrey su performance sonoro que consiste en un set retro-tecnológico y tecno-manual con artefactos sonoros de baja tecnología y reciclaje electrónico.

Serán dos presentaciones, el viernes 7 de noviembre a las 19:00 horas y el sábado 8 de noviembre en punto de las 17:00 horas.

El set se compone de osciladores, secuenciadores, cajas de ritmos, filtros, distorsiones hechos a mano que producen una organización caótica de texturas, feedbacks y patrones aleatorios para explorar las dimensiones rítmicas del ruido.

Corazón de Robota (Constanza Piña, Chile, 1984), basa su obra en la experimentación electrónica, tecnologías de hard-

ware abierto, filosofía DIY y prácticas sociales tecnofeministas.

Al finalizar la presentación del 8 de noviembre se llevará a cabo un cóctel de cierre y convivencia entre asistentes y la artista.

Este programa es una iniciativa de la Secretaría de Cultura de Nuevo León para enriquecer la programación de LABNL mediante procesos de desarrollo creativo y experimentación artística.

La propuesta parte del interés por conectar la escena local con lo que se genera en otras partes del mundo, manteniendo como ejes fundamentales de LABNL la experimentación, la colaboración, el carácter transdisciplinar y el diálogo con problemáticas contemporáneas y con los territorios.

Otro elemento clave es el encuentro entre saberes de distintas áreas del conocimiento, lo que permite a las obras participantes explorar las intersecciones entre arte, ciencia, tecnología y sociedad.

Este programa es de septiembre a diciembre de 2025 con la participación de cuatro proyectos artísticos internacionales.

Refuerza Monterrey la cultura de los valores cívicos en escuelas

César López.-

Con el objetivo de contribuir a la cultura de los valores cívicos del alumno; el Municipio de Monterrey dotó de Banderas Mexicanas nuevas a 50 escuelas públicas de la ciudad.

El alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza explicó que las 50 escuelas ya contaban con su respectiva bandera, solo que ya se encontraban en mal estado, por lo que se tramitó su renovación.

Asimismo, señaló que dicho tipo de actos fortalecen la relación entre el municipio y la comunidad educativa.

“Es el día en que estamos entregando 50 banderas a diferentes escuelas de Monterrey y es muy importante para nosotros como ciudad, pero también como sociedad seguir rindiéndole honores a nuestra bandera, es importantísimo, la bandera es un símbolo que de alguna forma nos vincula entre el México prehispánico y el México

libre”, comentó de la Garza Santos.

En la ceremonia, también se otorgaron a los directivos de las instituciones presentes un distintivo con el Escudo de Armas de la ciudad, que solo el alcalde entrega a las personas por su labor en favor de la comunidad.

Como se sabe, en 1821 Agustín de Iturbide creó la bandera tricolor verde, de la esperanza; blanco, de la unidad; rojo, sangre de quienes han dado la vida por la patria, para conmemorar la

Independencia Nacional.

Al abanderamiento acudieron Gaby Oyervides, presidenta DIF Monterrey; Karina Barrón Perales, secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad Sustentativa; Ana Villalpando, directora de Educación municipal; Teniente Coronel de Infantería Ubaldo Jiménez, representante de la Séptima Zona Militar; y Juan José Gutiérrez, secretario general de la Sección 50 del SNTE.



Monterrey dotó de Banderas Mexicanas nuevas a 50 escuelas públicas.

Inaugura Corte foro para crear protocolos contra la violencia de género

Durante tres días, personal de diversas áreas participará en mesas de trabajo para aportar propuestas que permitan construir un nuevo protocolo institucional más inclusivo y efectivo.

Cd. de México/El Universal.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó que al menos 300 trabajadores participarán los días 3, 4 y 6 de noviembre en el Foro de Consulta para la Elaboración del Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia de Género, Laboral y Discriminación.

Indicó que será un espacio de mesas de trabajo orientado a promover el debate, el intercambio de saberes y el análisis desde diversas perspectivas.

En un comunicado informó que el objetivo es recopilar opiniones, necesidades y propuestas colectivas sobre la percepción y actuación institucional frente a estas problemáticas, cuyas aportaciones serán clave para la construcción del nuevo protocolo.

Al inaugurar el foro, José Hernández Hernández, secretario general de la Presidencia, dijo que la idea de la inclusión hace necesario un protocolo de esta naturaleza, con el fin de garantizar una justicia auténtica y cercana a las personas.

"Todas y todos, tenemos que reedu-

car nos en nuestro comportamiento y en nuestro actuar cotidiano en esta casa de la justicia", aseveró.

Por su parte, Cristina Solano Díaz, directora general de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género, expresó que para el ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz representa, un reto lograr que todo el personal se sienta participe en la construcción de espacios libres de cualquier forma de violencia y discriminación.

A la consulta de este 3 de noviembre asistieron servidores públicos que forman parte de la SCJN, provenientes de todas las áreas, ponencias y direcciones generales, con una amplia diversidad de perfiles que contribuirán a la construcción del protocolo.

Durante las jornadas del foro, se abordarán temas como la prevención del acoso laboral, la igualdad sustantiva y la creación de mecanismos efectivos de denuncia y acompañamiento para las víctimas. Los participantes trabajarán en grupos para identificar áreas de mejora en los actuales procedimientos internos y proponer medidas concretas que fortalezcan

la cultura institucional de respeto.

Además, especialistas en derechos humanos y perspectiva de género ofrecerán ponencias orientadas a sensibilizar al personal sobre la importancia de eliminar actitudes normalizadas de discriminación y violencia. Estas intervenciones buscan fomentar un cambio profundo en las prácticas cotidianas dentro del Poder Judicial.

El evento concluirá con la integración de un documento base que recopilará todas las propuestas surgidas en las mesas de trabajo. Dicho documento servirá como guía para la elaboración del nuevo protocolo, que la SCJN prevé presentar oficialmente antes de finalizar el año.

El foro también contempla la participación de representantes sindicales y de organizaciones civiles especializadas en temas de género, quienes ofrecerán una visión externa sobre los desafíos que aún enfrenta el ámbito judicial en materia de igualdad y respeto a los derechos humanos. Su colaboración busca asegurar que el nuevo protocolo no solo tenga alcance interno, sino que también sea un referente para otras instituciones públicas.



La SCJN informó que el objetivo es recopilar opiniones y propuestas sobre la percepción y actuación institucional ante esta problemática.

Entre los temas más destacados se incluirán la necesidad de contar con canales confidenciales de denuncia, la capacitación constante del personal y la implementación de medidas disciplinarias claras frente a conductas de acoso o discriminación. Los asistentes coincidieron en que estos pasos son esenciales para consolidar un entorno

laboral libre de violencia.

Asimismo, se subrayó la importancia de garantizar el acompañamiento psicológico y legal a quienes sean víctimas de cualquier tipo de violencia dentro del Poder Judicial. La intención es que el protocolo no solo establezca sanciones, sino que también brinde apoyo integral a las personas afectadas.



Productores de maíz bloquean vías de tren y liberan casetas.

Exigen diálogo productores de maíz en San Lázaro

Cd. de México/El Universal.

Este lunes 3 de noviembre, productores de maíz regresaron a la Ciudad de México, donde esperan un encuentro en la Cámara de Diputados, en exigencia de precios justos y negociación digna.

El Movimiento Agrícola Campesino anunció también el bloqueo de las vías de Ferromex en Guanajuato y Michoacán, así como paso libre de peaje en algunas carreteras.

"Nuestro único fin es el bienestar del sector agrícola. Como acto de buena fe y para no afectar a la ciudadanía a la que también pertenecemos, anunciamos que las carreteras de México estarán liberadas a paso libre", indicó el Movimiento.

Los agricultores también condenaron el asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo.

Por diversas movilizaciones, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) informó del cierre de la circulación en la Autopista Arco Norte, en el kilómetro 50+800, cerca de la caseta Jilotepec, y en Autopistas Michoacán, en el kilómetro 132+500, en el tramo Uruapan-Nueva Italia.

"Se solicita a conductores tomar precauciones y prever tiempos de recorrido", dijo la SICT.

Durante la concentración en la Cámara de Diputados, los productores exigieron ser recibidos por una comisión plural que escuche directamente sus demandas sobre los precios de garantía y los costos de producción, los cuales —aseguraron— se han incrementado significativamente en los últimos meses. Señalaron que los apoyos actuales resultan insuficientes para cubrir los gastos básicos del campo, lo que pone en riesgo la próxima siembra.

Representantes del movimiento advirtieron que, de no obtener una respuesta concreta por parte de las autoridades federales, intensificarán las protestas en distintos estados del país. "No buscamos confrontación, sino soluciones. El campo no puede esperar más promesas sin resultados", expresaron los líderes campesinos ante medios de comunicación.

Asimismo, llamaron a los legisladores a incluirlos en el debate del presupuesto agrícola 2026, al considerar que las decisiones que se tomen en el Congreso impactarán directamente en la producción nacional de granos básicos. Insistieron en que garantizar precios justos al productor es fundamental para fortalecer la soberanía alimentaria y reducir la dependencia de importaciones.

Identifica los productos PACIC de la canasta básica

El PACIC es bienestar para tu bolsillo

El 4 de mayo de 2022 se presentó el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC). Este compromiso entre el Gobierno de México y el sector empresarial se renueva cada año en beneficio de las familias mexicanas.

¿Qué es el PACIC?

Es un acuerdo de carácter voluntario entre el Gobierno de México y el sector empresarial, orientado a garantizar precios accesibles en diversos productos de la canasta básica, con el propósito de proteger el poder adquisitivo de las y los mexicanos. Este acuerdo no implica control de precios, ni contempla alguna medida de tipo coercitivo.

El Acuerdo de Renovación del PACIC mantiene el precio máximo de la canasta básica en \$910

Artículos de la canasta básica

El PACIC establece un objetivo para el costo de la canasta de referencia: la Canasta Profeco de 24 productos. Las empresas agroindustriales firmantes se comprometen a mantener el precio de los productos de su elección y a garantizar un suministro constante a las tiendas de autoservicio firmantes. Estas últimas se comprometen a promocionar los productos comprometidos y a guiar a los consumidores para encontrar con facilidad aquellas marcas y presentaciones económicas más asequibles.

El PACIC incorpora compromisos sobre productos procesados: aceite, arroz, atún, carne de res, frijol, huevo, leche, pan blanco de caja, papel higiénico, pasta para sopa, pollo, sardina en tomate en lata, así

como harina de maíz al ser insumo importante en la elaboración de la tortilla, que en conjunto representan poco más de 63% del costo total de la canasta.

También se cuenta con el compromiso sobre una presentación de salchicha.

La difusión de los precios de la canasta se da a través del programa ¿Quién es Quién en los Precios? en las Mañaneras del Pueblo, en el que se publican comparativos de precios por establecimiento y entidad federativa. SHCP da también un seguimiento puntual a la evolución de los precios de los productos de la canasta básica a partir de la información pública oficial.



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



El gobernador ayer entregó nuevas unidades de transporte urbano en el municipio de Apodaca

Veta Samuel reformas sobre tarifas especiales en el transporte público

Con los cambios a la Ley de Movilidad la idea era ofrecer descuentos a estudiantes, adultos mayores, mujeres y grupos vulnerables

Jorge Maldonado Díaz

Las reformas a la Ley de Movilidad que establecían tarifas con descuentos en el servicio de transporte a estudiantes, adultos mayores, mujeres y grupos vulnerables fueron vetadas este lunes por el Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda.

Los diputados del Congreso Local recibieron las observaciones al decreto 147 emitidas por el mandatario estatal.

Fue apenas el pasado 22 de octubre cuando la iniciativa fue aprobada por los legisladores y en ella se le otorgaban tres meses al ejecutivo implementar las tarifas preferenciales.

En dicho acuerdo quedó establecido que los beneficios incluyen descuentos de hasta 50%, una tarifa única para transbordos ilimitados y pases multivaje (7, 20 o 30 viajes) con vigencia de 30 días.

Y se le estaba otorgando al gobierno

estatal un tiempo de tres meses para implementar los detalles operativo.

Tras el veto a la ley por parte del ejecutivo estatal, la diputada Aile Tamez de la Paz criticó la postura del mandatario estatal, sin embargo, dijo que revisarían las observaciones para tratar de subir el dictamen de nuevo ante el pleno.

“Lamento mucho que el Gobernador haya vetado esta reforma que era una reforma con sentido de apoyo a muchos ciudadanos que hoy en día viven un calvario por el uso del transporte público”.

“Es algo que nos esperábamos, desgraciadamente, porque es su forma de trabajar, pero una vez que lo tengamos lo estaremos dictaminando de nuevo y llevándolo a votación para poder superar ese veto, lo que es posible porqueafortunadamente, salvo la bancada de Movimiento Ciudadano, todas las demás están a favor y por eso esperamos que sí se pueda superar el veto y se ratifiquen estas reformas”, expuso.

Otra de las legisladoras que alzaron la voz en contra del veto, fue la priista Lorena de la Garza Venecia. La legisladora fue contundente al señalar que si en verdad el mandatario estatal tenía la intención de apoyar a las familias, nunca debió de haber vetado el acuerdo.

“Si quiere verdaderamente apoyar a los grupos vulnerables, no debería vetar las tarifas sociales, pero una cosa es lo que él presume y otra lo que hace en los hechos, en la práctica, porque le han quitado el beneficio por trasbordos y demás, es un abuso constante a los ciudadanos, al bolsillo de la gente, porque no han mejorado el servicio pese al tarifazo”, manifestó.

El dictamen fue enviado a la Comisión de Movilidad para su análisis y estudio, para posteriormente subirlo de nuevo a votación y que este sea avalado de nueva cuenta.

Asegura Estado que en diciembre se verá un cambio en la movilidad

Consuelo López González

Al entregar 16 unidades a la Ruta 222; el Gobernador Samuel García Sepúlveda aseguró que este mes de diciembre se verá un cambio en el transporte público.

Durante su mensaje, el mandatario estatal resaltó que antes de concluir el año los usuarios vivirán una mejora en el servicio.

Señaló que Nuevo León es primer lugar en todo, Educación, Salud, Seguridad, Agua, y en breve lo será también en Movilidad.

“Se va a notar también la mejora en movilidad de aquí a diciembre en camiones, y de aquí a mayo en el metro”, aseveró.

“El tema que nos falta, que vamos a mejorar sustancialmente de aquí a mayo es la movilidad”.

“Ahorita que tenemos tanto tráfico, van a notar una mejora, porque en primer lugar vamos a duplicar el metro, y así como las líneas del metro, los camiones”, puntualizó.

Recordó que hace cuatro años se tenía un déficit de unidades que iba en incremento; sin embargo, hoy incluso trabajan para renovar la totalidad de la flota.

“Cuando llegamos al Gobierno no se veía luz, la ciudad crecía y cada vez menos camiones, más gente, un millón más de habitantes y cada vez menos camiones, se estaba haciendo una bola de nieve de donde no podríamos salir”, expuso.

“Le metimos dinero, metimos ganas, los transportistas han cooperado con todo el proyecto, tuvimos que emigrar del pago en efectivo al pago digital, cuatro años después ya tenemos cuatro mil nuevos camiones”.

Abraham Vargas Molina, director del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey, y encargado del despacho del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, indicó que las unidades irán a la Ruta 222 Pueblo Nuevo-Pedregal, que cruza por los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, Guadalupe y Apodaca.

Hasta ayer, refirió, se contaba con apenas siete unidades, por lo que los tiempos de espera reducirán a menos de 15 minutos.

A la par, García Sepúlveda anunció la ampliación del beneficio de las tarifas subsidiadas a los estudiantes de las escuelas de educación media Superior y Superior del Estado, como el CE-CyTENL y las Universidades Ciudadanas.



El gobernador Samuel García dijo que ese cambio igual se verá en el transporte.



Fue en cuentas públicas del 2024

Encuentra ASE daños al erario público por 12 mil 272 mdp

Jorge Maldonado Díaz

Daños al erario público por 12 mil 272 millones de pesos es lo que encontró la Auditoría Superior del Estado en la revisión de las cuentas públicas del 2024 de 142 entes de gobierno y municipios.

Al realizar la entrega de la documentación al Congreso Local Alejandro Reynoso Gil, titular de la dependencia dijo que ente las dependencias con mayores anomalías destacaban el Gobierno Central, Agua y Drenaje de Monterrey y la Secretaría de Movilidad.

Al ser cuestionado, señaló que esto era el resultado de 342 auditorías tra-

ducidas en 14 mil 820 observaciones.

Al preguntarle por la fiscalización realizada en años anteriores, el auditor superior dijo que el monto de las irregularidades encontradas en el 2024, representaba cinco veces más a las detectadas en el 2023.

Reynoso Gil dijo que el incremento en las observaciones y el monto cuestionado obedece a que las auditorías fueron de mayor alcance y a mayor profundidad.

“Tenemos que fueron 14 mil 820 observaciones emitidas, que en conjunto en global tenemos en la auditoría el resultado de un monto observado por cerca de 12 mil 272 millones de pesos

aproximadamente de presuntos daños”.

“En cuestión del Ejecutivo, obviamente es Movilidad por todas las cuestiones de las obras que se están llevando a cabo, el mismo gobierno central y Agua y Drenaje... nosotros entregamos y ya el (Congreso) ve acciones penales, administrativas a los órganos de control, inclusive sistemas anticorrupción y demás no pudiera ser tan específico porque todavía tenemos que brindar todo el proceso de fiscalización, no podemos adelantarnos en ese sentido porque todavía viene una serie de derechos de audiencia y comprobación de diferentes acciones”, explicó.

Al hacer la entrega de 46 cajas, el tit-

ular de la ASE señaló que le corresponderá al Congreso Local determinar si las acciones a ejercer serán de carácter administrativas o penal, ante las anomalías detectadas.

Reynoso Gil informo que actualmente llevan a cabo auditorías especiales a Movilidad y Agua y Drenaje de Monterrey.

Todo por el daño ocasionado al drenaje pluvial causado por las obras de la Línea Cuatro del Metro.

Para tal efecto, dijo que han solicitado el apoyo de expertos de Ingeniería Civil de la UANL o del Colegio de Ingeniería Civil para llegar a una conclusión.

División Ambiental Detiene a 86 personas en tres meses

A tres meses de su creación, la División Ambiental suma la detención de 86 personas por delitos ambientales, informó Raúl Lozano Caballero, Secretario de Medio Ambiente en el Estado.

En rueda de prensa, el funcionario estatal destacó los resultados del área que suma esfuerzos de diez dependencias estatales, empresas, sociedad civil y población en general.

A la par, detectaron más de 145 tiraderos clandestinos, recolectaron mil 049 toneladas de basura, y recuperaron 1 millón 892 mil metros cuadrados de espacios públicos.

“Hemos llevado al día de hoy un total de 86 personas detenidas por cometer delitos ambientales, un total de 22 ve-



hículos asegurados, vehículos que han sido utilizados para delinquir, para afectar a nuestra naturaleza”, inició.

“Más de 145 puntos relacionados con tiraderos de basura clandestinos, ter-

renos que se usan para tirar escombros o residuos de la industria hospitalaria o basura orgánica que también hemos localizado, han sido suspendidos y han sido intervenidos”.

Con ello, Lozano Caballero reiteró el compromiso del Gobierno del Estado por garantizar un Aire Puro, Suelo sin contaminantes, Agua Limpia, Protección Animal y Biodiversidad.

Adicionalmente aplicaron 370 infracciones a vehículos contaminantes; mientras que 267 vehículos abandonados fueron retirados de la vía pública.

También realizaron 250 visitas de inspección, con la aplicación de 259 medidas de urgente aplicación y 120 querrelas interpuestas.

Atención a 26 mil 644 taponamientos de drenaje y localización de 24 descargas contaminantes clausuradas; así como 401 ejemplares de fauna silvestre protegida rescatados, 50 ejemplares decomisados por tráfico ilegal, y 20 operativos de inspección en Áreas Naturales Protegidas estatales, son otro ejemplo de ello.

Respecto al apartado de monitoreo y calidad del aire, 892 empresas se comprometieron a mejorar sus procesos para reducir emisiones.

“La División Ambiental continuará trabajando con rigor, transparencia y cercanía a la ciudadanía, fortaleciendo las acciones de prevención, vigilancia y restauración de nuestros ecosistemas”, agregó.



Denunciaron que no se han hecho responsables de accidentes viales.

Bloquean Constitución ante falta de indemnización de aseguradoras

Alberto Medina

Molestos por no ser indemnizados por las aseguradoras, este lunes, decenas de personas bloquearon avenida Constitución en la colonia Obispedo. El bloqueo de seis carriles, tres de ellos laterales a la altura de la calle Baudelaire, afectó a miles de automovilistas que se desplazaban por el lugar.

El cierre inició a las 8.45 de la mañana, a escasos metros de un edificio que alberga las oficinas de tres compañías de Seguros.

Los manifestantes colocaron tres ataúdes y coronas florales sobre los carriles centrales de Constitución, como muestra de su malestar por el incumplimiento de las aseguradoras en la cobertura de las pólizas de accidentes de sus familiares.

Ninguna autoridad estatal o municipal se acercó a atender al contingente, para conocer las causas de sus reclamos.

Candelario Maldonado Martínez, representante legal de las familias afectadas, responsabilizó a las compañías asegurado-

ras como BBVA Seguros, Primero Seguros, Banorte entre otras, de incumplir el pago de pólizas a los afectados en accidentes automovilísticos.

En entrevista señaló que tanto al propietario del vehículo asegurado que ocasiona lesiones o muerte de manera accidental como a los afectados, las empresas les entorpecen el pago de las indemnizaciones o los beneficios establecidos en las coberturas.

“Pueden como ya ha ocurrido tardar meses o hasta años en pagar los montos reclamados por los afectados o sus familiares, dejando de cubrir el pago de hospitales, ambulancias, rehabilitaciones, grúas entre otros gastos”.

Maldonado Martínez dijo que esta falta de empatía de las compañías aseguradoras vulnera los derechos humanos de los afectados y sus familiares, además de dejarlos en la indefensión económica ante el pago de la atención médica, rehabilitaciones y gastos funerarios.



Se informó que a la par se encontraron 145 tiraderos clandestinos.

Lo bueno

Que a tres meses de su creación, la División Ambiental suma la detención de 86 personas por delitos ambientales

Lo malo

El gobernador vetó las reformas para dar tarifas preferenciales del transporte urbano

Bla, bla, bla...

"Se va a notar también la mejora en movilidad de aquí a diciembre en camiones, y de aquí a mayo en el Metro"



Samuel García

EDICTO
Dirigido a: Ana Leticia Esquivel Ontiveros. Domicilio: Ignorado. En fecha 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco fue admitido a trámite ante este H. Juzgado, el expediente judicial número 340/2025, relativo al juicio ordinario civil sobre revocación de donación, promovido por J. Jesús Esquivel Vázquez, y mediante auto de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Ana Leticia Esquivel Ontiveros, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado que se edita en esta ciudad, así como en un periódico de mayor circulación como lo son El Norte, Milenio, el Porvenir o Periódico ABC, a elección de la parte actora, en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación; quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada para que dentro del término conferido con anterioridad señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 68 del Código Procesal Civil Estatal. Por lo que como se surtirá, quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

JESUS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO
CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO.
(3, 4 y 5)

EDICTO
En el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, por auto dictado el día 23 veintitrés de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 231/2024, relativo al juicio ordinario civil sobre prescripción adquisitiva, que promueve Ma. Guadalupe Cortez Ramírez, en su carácter de apoderada legal de la señora Emma Cortez Ramírez, en contra de la sucesión a bienes de Luciano Cortez González y Benita Vázquez Mata, por conducto de su albacea Maximino Cortez Lucio y del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio. Así mismo, mediante auto de fecha 17 diecisiete de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a Maximino Cortés Lucio, que se publicará por 3 tres veces consecutivas en el periódico Oficial, el periódico el Porvenir, así como en el Boletín Judicial, que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, otorgándole un término de 9 nueve días a fin de que ocurran al local de este juzgado a producir su contestación, emplazamiento el cual surtirá sus efectos a partir de los 10 diez días contados desde el día siguiente al que se haga la última publicación de los edictos ordenados, así mismo, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Galeana, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban ser de carácter personal, se practicarán por medio de instructivo que se fija en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado. En la inteligencia de que las copias de traslado de ley, quedan a su disposición en la secretaría de éste juzgado. De igual forma notifíquese conjuntamente al referido Cortez Lucio los autos de fecha 06 seis de marzo del año en curso, 07 siete de agosto del 2023 dos mil veintitrés y 23 veintitrés de junio del año próximo pasado, dictados dentro del presente procedimiento, adjuntándose a las copias de traslado respectivas copia debidamente selladas y requisitadas por la secretaría de este juzgado del escrito de fecha 10 diez de noviembre de 2021 dos mil veintinueve, y del provido de fecha 11 once de noviembre de 2021 dos mil veintinueve. Lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 73 del ordenamiento procesal civil en consulta. Doy fe.
Galeana, N.L. a 26 de septiembre de 2025

SECRETARIA DEL JUZGADO MIXTO
DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADA ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
(3, 4 y 5)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 17 de octubre del 2025, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de los señores FELIX CARLOS GARCÍA OCHOA y KARLA ALEJANDRA GARCÍA LOZANO como Herederos y como Albacea Provisional y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (045/6943/2025) la INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZABETH LOZANO CERDA, manifestando que aceptan la herencia y reconocen los derechos hereditarios y el cargo de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. ATENTAMENTE

LICENCIADO EDGAR GERARDO
REGIS GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA 45
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
REG7501187J3
(4 y 14)

EDICTO
Con fecha 24 veinticuatro de octubre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1162/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ignacio David Rodríguez Pérez; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducir dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con el ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO
TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
(4)

EDICTO
En fecha 26 veintiséis de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1073/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Jesús Cortez Martínez Cortez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 20 de octubre de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTAZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO
(4)

EDICTO
El día 15 quince de Octubre de 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, la señora DANIELA GONZALEZ MARTINEZ, por sus propios derechos y la señora ANA MARIA MARTINEZ GALVAN, en su carácter de ALBACEA solicitando iniciar el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE GUADALUPE GONZALEZ GUERRERO, la primera en su carácter de Hereda, y la señora ANA MARIA MARTINEZ GALVAN en su carácter de Albacea de la referida Sucesión, y manifestaron su deseo de que se tramite la misma de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a las masas hereditarias, a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, al efecto me exhiben el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 8,019 ocho mil diecinueve, de fecha 04 cuatro de Noviembre de 2021 dos mil veintinueve, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Luis Treviño Treviño, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 34 treinta y cuatro, con ejercicio en el Primer Distrito Registral y residencia en el municipio de Monterrey, Nuevo León, misma que contiene el Testamento Público Abierto del de cujus. Asimismo me exhiben la partida de defunción del autor de la sucesión, manifestando la heredera la señora DANIELA GONZALEZ MARTINEZ, que acepta la herencia que se le otorga, y la señora ANA MARIA MARTINEZ GALVAN, manifiesta que acepta el cargo de Albacea que se le confiere, y procederán a formar el acervo hereditario, lo que hice constar mediante acta fuera de protocolo número 138/49,188/2025 (CIENTO TREINTA Y OCHO DIAGONAL CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), de la fecha al principio citada. DOY FE.

Guadalupe, N.L. a 23 veintitrés de Octubre de 2025 dos mil veinticinco.
LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVELLA
CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(4 y 14)

EDICTO
Benjamín Rodríguez López
Domicilio ignorado
Con fecha 8 ocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se registró ante este Juzgado el número de expediente judicial 439/2024, formado con motivo del juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Ma. Alicia Hernández del Río, en contra de Benjamín Rodríguez López. Ordenándose por auto de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, notificar por edictos a Benjamín Rodríguez López, mediante la publicación de un edicto que deberá publicarse por 3 tres veces en forma consecutiva en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico El Porvenir y en el Boletín Judicial; a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días, para que conteste lo que a su derecho corresponda, y ponga las excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que se imponga de ellas; asimismo, deberá presentarse para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que se colocará en la Tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León. Villaldama, Nuevo León, a 10 de julio de 2025.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL
JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ
(3, 4 y 5)

EDICTO
El día 09 nueve de Octubre de 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, la señora AMABELLY GONZALEZ GUERRERO por sus propios derechos y a su vez en representación de la señora YOLANDA AIDE GONZALEZ GUERRERO, solicitando iniciar el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de YOLANDA GUERRERO HINOJOSA, en su carácter de Herederas, y además la señora AMABELLY GONZALEZ GUERRERO en su carácter de Albacea de la referida Sucesión, y manifestaron su deseo de que se tramite la misma de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a las masas hereditarias, a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, al efecto me exhiben el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 15,813 quince mil ochocientos trece, de fecha 05 cinco de Marzo de 2007 dos mil siete, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Elias Gutiérrez Salazar, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 104 ciento cuatro, con ejercicio en el Primer Registral y con residencia en Monterrey Nuevo León, misma que contiene el Testamento Público Abierto de la de cujus. Asimismo me exhiben la partida de defunción de la autora de la sucesión, manifestando todos los herederos que aceptan la herencia que se les otorga, y además la señora AMABELLY GONZALEZ GUERRERO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea que se le confiere, y procederá a formar el acervo hereditario; lo que hice constar mediante acta fuera de protocolo número 138/49,177/2025 (CIENTO TREINTA Y OCHO DIAGONAL CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), de la fecha al principio citada. DOY FE. Guadalupe, N.L. a 23 veintitrés De Octubre de 2025 dos mil veinticinco

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVELLA
CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(4 y 14)

EDICTO
En fecha 29 veintinueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de CONSUELO OYERVIDES DE LEON y/o CONSUELO OYERVIDES y/o CONSUELO OLLERVIDES, quien falleció el día 18 dieciocho de febrero de 1996, mil novecientos noventa y seis, la cual tuvo su último domicilio, el ubicado en Comunidad denominada La Bandera del municipio de Montemorelos, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que ocurran al local de este juzgado a deducir dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente judicial 1043/2025. Doy Fe.

Montemorelos, N.L. a 13 de octubre del 2025.
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL
JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES.
(4)

EDICTO
El día 24 veinticuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado el expediente número 698/2025 relativo al juicio Sucesorio de intestado a bienes de Jesús Cortez Martínez Medina y Hortencia Quijano Cubos denunciado por Javier Alejandro Milán Quijano, por sus propios derechos; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de convocar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

NOE DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(4)



Todo un ejército de trabajadores pintan casas en calles del municipio.

Anuncia Héctor García 'GuapaLupe'

Con el propósito de transformar la imagen urbana y fortalecer el sentido de comunidad, el alcalde Héctor García anunció el lanzamiento del programa "GuapaLupe", una iniciativa que busca cambiar el rostro de Guadalupe "en forma y fondo". El edil explicó que el programa no se limita a la pintura de fachadas o limpieza de calles, sino que busca un cambio integral que involucre la participación ciudadana para preservar los espacios públicos y fomentar una convivencia más ordenada. "GuapaLupe tiene que ver con que todos nos dediquemos a decirle al otro que no tire basura, que mantenga limpia su banqueta y cuide su parque", señaló

García. El programa se implementa en el marco de los preparativos rumbo al Mundial de futbol, donde Guadalupe será una de las sedes. El alcalde destacó que la meta es que tanto visitantes nacionales como extranjeros se lleven una impresión positiva de la ciudad. Además del embellecimiento urbano, GuapaLupe contempla mejoras en la infraestructura vial y deportiva, así como la promoción de una cultura ciudadana de respeto y colaboración. "El Mundial debe dejarnos algo más que mejores calles y avenidas: mejores canchas, mejores ciudadanos y un mejor futuro para Guadalupe", concluyó. (ATT)

Suman 6 mil casas pintadas con 'Transformando Monterrey'

Hasta la fecha, el Municipio de Monterrey suma 6 mil casas pintadas dentro del programa Transformando Monterrey, en la zona sur de la ciudad. Lo anterior, fue anunciado por el alcalde Adrián de la Garza Santos, quien acompañado de su esposa la presidenta del DIF, Gaby Oyervides, acudió a supervisar los trabajos y escucharon el agradecimiento de los vecinos. Además, colocaron la placa alusiva al número de viviendas intervenidas. Durante la visita, el DIF de Monterrey entregó un bastón a una persona de la tercera edad que lo requería. El municipio regiomontano, detalló que tan solo en Canteras – Altamira se han invertido 205 mil 741 metros cuadrados de

pintura de diversos colores, para embellecer estos domicilios. Como parte del programa, también se ha rehabilitado el alumbrado público del sector, se llevaron a cabo labores de descacharrización, deshierbe, bacheo, mantenimiento de áreas verdes, levantamiento de árboles, pintado de cordones de banquetas y limpieza general de la zona. Cabe recordar que en el área de Canteras-Altamira fueron censadas un total de mil 210 viviendas para ser pintadas por las cuadrillas municipales, a lo que hay que sumarle las zonas de Independencia, América Dos, Tanques de Guadalupe y Alfonso Reyes (La Risca), dando un total de 6 mil casas intervenidas.(CLR)



El alcalde Adrián de la Garza colaboró con la pintada de casas

Arranca SN rehabilitación con concreto hidráulico en López Mateos

El Municipio de San Nicolás puso en marcha la rehabilitación de la última sección con concreto hidráulico de la avenida López Mateos. Dicha obra beneficiará a más de 50 mil personas que circulan diariamente por la avenida López Mateos. Acompañado de vecinos, el alcalde nicolaíta, Daniel Carrillo Martínez, destacó lo importante que es dicha vialidad para los vecinos y comerciantes, ya que es un corredor comercial en el que transitan más de 50 mil vehículos particulares y 4 mil camiones de carga pesada, situación por la que se está realizando con este material de mayor durabilidad. "Prácticamente más de 250 millones de beneficio para toda la comunidad en este corredor porque sabemos que es un

corredor industrial, pero también vecinal, con vecinos desde Casa Blanca hasta Industrias del Vidrio, pasando por Villas de Oriente y la Unidad Laboral", puntualizó el munícipe. (CLR)

Se beneficiarán a más de 50 mil

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx
Quién sabe qué vaya a pasar con la petición de recursos a organismos, dependencias, alcaldías y el presupuesto estatal del 2025, si ya empezaron las broncas. No es por ser ave de mal agüero, pero quieran o no, el gobierno de Nuevo León le puso tremenda tachita al subsidio que legisladores aprobaron al transporte público.

Por lo que el veto confirmado por el Estado en ese sentido, descarrila a los diputados de su propuesta "quedabien" que ya habían tamaleado hace algunos días.

Por lo que habrá que ver cómo se ponen las cosas, si de una u otra forma, los principales poderes políticos de Nuevo León tienen su propio interés en ese sentido.

Pero mientras el Estado le saca tarjeta roja al descuento camionero de los legisladores locales, advierte que en diciembre se palparán avances en materia de vialidad.

Por lo que ahora, habrá que tomar un poquito de paciencia, paciencia y más paciencia, sobre todo, cuando se sigue abnando en la materia con una importante inversión.

En fin, mientras sean peras o manzanas, la alerta roja ya se hizo zonas al interior del Congreso local, por lo que vale seguirles la huella.

Resulta que la petición de incremento a las participaciones de los alcaldes, guste o no, podría ser el punto de quiebre con el Estado.

Al menos, ya se escuchan voces en ese sentido entre el Poder legislativo, donde se presume el riesgo de ruptura en las relaciones.

Ante el cumplimiento de los apoyos funerarios que parecen avanzar a paso de tortuga, la diputada morenista Bere Martínez ya le anda picando las costillas a la fiscalía.

Motivo por el cual, la legisladora urge acelerar la atención en un término e 24 horas, para que los familiares de la víctima pueden brindar cristiana sepultura a sus deudos.

Sobre todo, cuando el proceso a lo largo del tiempo no se hace de manera acelerada, complicando la situación económica de quienes tienen que despedirse de sus familiares.

Que el que ha hecho una excelente mancuerna con el Secretario de Desarrollo Rural estatal Marco González es el diputado federal priista Juan Francisco Espinoza para beneficio de ganaderos y campesinos.

Una prueba son las gestiones ante el Gobierno federal para impedir que los casos del gusano barrenador del ganado se incrementen en el estado y también ante el gobierno de Estados Unidos para que levanten el Embargo de las exportaciones de cabezas de res hacia el vecino país.

De esa manera demuestran que cuando se trabaja de manera institucional dejando de lado los colores partidistas se dan excelentes resultados.

Presenta Escobedo la nueva División Blindada de Seguridad Ciudadana

El Alcalde Andrés Mijes Llovera, presentó la nueva División Blindada de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Escobedo.

Mijes Llovera, explicó que la nueva división se trata de un grupo especializado que refleja la visión de que la seguridad no nace de la violencia, sino de la fuerza de una policía potente que tiene la confianza de la gente y que ayuda a generar Crecimiento con justicia.

Con una inversión de 15 millones de pesos, el grupo PROXPOL incorpora cuatro unidades tácticas con blindaje de alta resistencia, torreta de defensa y total maniobrabilidad, diseñada para operaciones de intervención, reacción y patrullaje estratégico.

Mijes Llovera, precisó que la



El alcalde Andrés Mijes explicó a detalle la nueva división.

respuesta a los retos de seguridad no está en la violencia feroz, sino en la fuerza inteligente, en la fuerza precisa, en la fuerza justa y en la fuerza profesional y contundente.

Y añadió que la División Blindada simboliza una evolución en la manera de entender la seguridad pública, una fuerza

que no se mide por la violencia, sino por su capacidad para proteger con justicia y actuar con responsabilidad.

“Esta División Blindada antes que una demostración de poder es una demostración de responsabilidad”, mencionó el municipio.

“Una fuerza que protege, que

actúa con precisión y que honra a las y los policías que todos los días ponen su vida al servicio de la gente”, añadió.

La nueva División Blindada refuerza el modelo PROXPOL con tecnología, estrategia y disciplina, elementos que permiten responder de manera rápida, eficiente y proporcional ante cualquier riesgo que amenace la tranquilidad social.

El municipio escobedense añadió que en Escobedo no solo se blindará con acero, sino con valores, con ética, con disciplina y con humanidad. Y que esta nueva etapa de seguridad se sostiene en la confianza ciudadana y en el fortalecimiento institucional, donde cada acción busca generar paz, garantizar derechos y salvaguardar la vida. (CLR)

Inicia SP obras de regeneración de Alfonso Reyes

En busca de modernizar y hacer más segura y funcional una de las principales vialidades de la ciudad, el Municipio de San Pedro Garza García comenzó este lunes la obra de regeneración de la avenida Alfonso Reyes.

Mauricio Farah Giacomán, alcalde De San Pedro dio el banderazo de inicio en el cruce de Alfonso Reyes y Olimpiadas, acompañado de funcionarios municipales.

El plan contempla banquetas más amplias para peatones y ciclistas, cableado subterráneo, semáforos inteligentes, nueva señalización y la renovación del

arbolado con especies nativas.

La primera etapa abarcará 3.6 kilómetros, de avenida Olimpiadas a Jerónimo Treviño, y tendrá una duración aproximada de 10 meses, con labores de lunes a sábado de 8:00 a 20:00 horas y los domingos de 8:00 a 13:00. Los trabajos se desarrollarán con cuatro frentes de obra simultáneos.

“Todos estos trabajos son para mejorar la zona, embellecerla, bajar los cables, arbolarla y hacer las banquetas más amplias. Es una obra que sin duda va a tener muchísimos frutos hacia la comunidad”, señaló el alcalde Farah.

En este sentido, Gabriel Todd, secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad destacó que el proyecto busca crear un espacio urbano de escala humana:

“Esta es una ampliación de banqueta plurifuncional... un microparque lineal donde caben peatones y ciclistas, tanto urbanos como recreativos”.

Por su parte, la secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, Ángeles Galván, subrayó que la regeneración de Alfonso Reyes promueve una convivencia armónica entre todos los modos de transporte. (ATT)



Dieron el banderazo.

Lanzan SOS alcaldes rurales por falta de recursos

Alcaldes de la zona rural lanzaron un SOS al Congreso Local ante nula entrega de recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Municipal y lo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) por parte del Gobierno del Estado.

Los ediles decidieron presentarse este lunes para denunciar ante los legisladores lo que estaba pasando antes de que inicien las negociaciones presupuestales para el 2026.

De tal forma que los presidentes municipales de Higuera, Bustamante, Los Ramones, Los Aldama, General Bravo, Sabinas Hidalgo, Parás, Treviño y Agualeguas señalaron que desde el mes de enero dejaron de recibir estas partidas, situación que han afectado seriamente las arcas municipales.

“Estamos muy cerquita ya de la Navidad y no se han liberado los



Se presentaron en el Congreso local para inconformarse.

recursos. No estamos en tiempo y forma, estamos muy atrasados, esa es la realidad en cuanto al Sipinna, los municipios hemos tenido que cubrir con fondos propios los gastos para el psicólogo, para trabajadores sociales, para el abogado, de la protección de la niña, niños y adolescentes”.

“No es posible que hasta la

fecha de hoy no nos han depositado esos recursos, donde ya todos presentamos los proyectos en base a la normativa que nos han solicitado y al final de cuentas esto no se ha vuelto una realidad y seguimos cubriendo ese gasto. Estamos sumamente preocupados en el tema de lo que tiene como responsabilidad del Estado las car-

tereras estatales, pues estamos gastando nuestro dinero porque los ciudadanos nos lo exigen”, señaló Daniel González, alcalde del municipio de Sabinas Hidalgo.

Los presidentes municipales rurales dijeron que al ir a reclamar estos recursos a la Tesorería Estatal como respuesta les dijeron que no había recursos para cubrir los adeudos.

Al escuchar la queja de los ediles, el diputado del PAN Ignacio Castellanos, dijo que buscarían la forma para la liberación de estos recursos.

“Creo que sería una muestra de voluntad del Estado”, añadió, “el hecho de poder entregarles lo que por ley les corresponde del Fondo de Desarrollo Municipal que, históricamente, se entregaba desde marzo... queremos garantizar que dentro de la negociación del Presupuesto del 2026, exista un piso parejo para los municipios rurales”. (JMD)

Aplauden expertos plataforma digital NLinea

La plataforma digital NLinea del Gobierno de Nuevo León es un ejemplo de seguridad tecnológica, aseguraron expertos.

Mariela Saldívar, titular de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, encabezó el panel “Identidad Descentralizada en Acción: El Caso de Nuevo León con Sovra”, en el que evaluaron la efectividad del sitio que a siete meses de su lanzamiento suma casi 2 millones de visitas.



Lo pusieron como un ejemplo

Durante su participación, Diego Fernández, ex Secretario de Innovación en el Gobierno de Argentina; y Jesús Cepeda, Cofundador de Sovra; reconocieron la protección que brinda NLinea a la información de los ciudadanos que la utilizan para realizar sus trámites.

“Con la plataforma digital NLinea los ciudadanos tienen el control total de toda su documentación oficial lo que garantiza seguridad integral en el manejo de su información”, resaltó Saldívar.

“NLinea nació con la intención de resolver un problema real: la burocracia en los trámites y servicios; para pasar del método tradicional al digital, pero de una forma segura para los usuarios, y esto se logró gracias a la identidad descentralizada desarrollada en conjunto con Sovra (OS City)”.

Única en su tipo en el país, la plataforma está protegida por Blockchain. (CLG9)



La ceremonia la encabezó su presidenta Laura Perla Córdova

Inicia en el Poder Judicial la 'Semana de Mediación'

Este lunes dio inicio en el Poder Judicial “La semana de la mediación”, por lo que se llevaron a cabo actividades del 3 al 7 de noviembre, con el objetivo de ser un espacio para la reflexión, el aprendizaje y el diálogo en torno a la mediación y la resolución pacífica de conflictos.

El arranque de las actividades de la Semana fue encabezado por la magistrada Laura Perla Córdova Rodríguez, presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Nuevo León; los consejeros y consejera de la judicatura: Griselda Oyuky de León Rodríguez,

Jacobo Sánchez González y Carlos Eduardo Mendoza Cano; así como el doctor Jesús España Lozano, Director del Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias.

En esta Semana de la Mediación se cuenta con la participación de cuatro universidades: la UDEM, la UERRE, el Tec de Monterrey y la Universidad Autónoma de Nuevo León

La magistrada Laura Perla Córdova expresó: “La mediación no solo descongestiona los tribunales, también promueve el diálogo”, agregó. (AME)

EDICTO

Al público en general. Mediante el auto emitido el 9 nueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó que en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 11:00 once horas del 18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, dentro del incidente de liquidación de sociedad conyugal promovido por Jorge Arturo Jiménez Alonso María Leticia Orozco Ruiz, dentro del expediente 317/2021, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado; a fin de que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de venta judicial respecto de los derechos de propiedad que le corresponden a Jorge Arturo Jiménez Alonso María Leticia Orozco Ruiz, equivalentes al 100% (cien por ciento) del siguiente bien inmueble: Casa habitación con lote de terreno número: 15, de la calle Arboledas del Mezquital, número 404, de la manzana 63, del fraccionamiento denominado Arboledas del Mezquital-100, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León. La cual, se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número de inscripción 2434, volumen 55, libro 49, sección I propiedad, unidad San Nicolás, de 13 trece de agosto de 1993 mil novecientos noventa y tres. En esta virtud, convoqué a los postores a la audiencia en comento mediante edictos que deberán publicarse dos veces, uno cada tres días, en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación (a elección de la parte interesada), siendo estos, “El Norte”, “El Porvenir”, “Milenio”, que se editan en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, y en otro medio de publicidad para convocar postores que sea elegido por los intereses, a su costa. En la inteligencia de que la postura legal para el bien inmueble mencionado, es la cantidad de \$1,010,000.00 (un millón diez mil pesos 00/100 moneda nacional). En el entendido de que para formar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente mediante boleto de depósito que podrá ser expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos, el 10% diez por ciento del valor del bien que se sacarán a venta judicial, poniéndose de manifiesto en la secretaría de este juzgado el avalúo correspondiente, y haciéndole saber los interesados que cualquier información al respecto, se dará en la secretaría de este juzgado.

ERIKA ALEJANDRA NAJERA RIVERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (4 y 7)

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda sobre el 100% cien por ciento del bien inmueble embargado a la parte demandada Nelson Claudio Salazar Hernández. Fecha, hora y lugar de audiencia: 12:00 doce horas del 5 cinco de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, en la sala de remates con sede en el piso 2 del edificio Benavides, sito en calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León y simultáneamente a través de videoconferencia por conducto del programa Microsoft Teams® enlace: <https://www.gjnl.gov.mx/SUMUR/222422486466> Descripción del bien objeto del remate: lote de terreno marcado con el número 56 cincuenta y seis, de la manzana número 778 setecientos setenta y ocho, del Fraccionamiento Privada Dominio, Segundo Sector, en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, con una superficie de 90.00 m2, noventa metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 15.00 quince metros y colinda con el lote número 57 cincuenta y siete; AL SUROESTE mide 15.00 quince metros y colinda con el lote número 55 cincuenta y cinco; al SURESTE mide 6.00 seis metros a dar frente a la calle Circuito Continental y AL NOROESTE mide en 6.00 seis metros con Propiedad Privada. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORESTE con Derecho de Paso; AL SUROESTE con Propiedad Privada; AL SURESTE con Circuito Continental y AL NOROESTE con Propiedad Privada. Dicho inmueble tiene como mejoras la finca marcada con el número 208 doscientos ocho, de la calle Circuito Continental del citado Fraccionamiento y Municipio. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los siguientes datos: Inscripción número 3253, Volumen 112, Libro 131, Sección I Propiedad, Unidad Apodaca, de fecha 23 veintitrés de julio de 2015 dos mil quince. Titular y porcentaje del bien a rematar: 100% cien por ciento del bien inmueble embargado a la parte demandada Nelson Claudio Salazar Hernández. Valor comercial: \$ 930,000.00 (novecientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional). Por lo que, convoquése postores mediante edictos que deberá publicarse 2 dos veces en la Tabla de Avisos de este juzgado y en El Porvenir, Milenio Diario o El Norte, periódicos de circulación amplia en esta entidad federativa, a elección de la parte actora. Entre la publicación del primer y segundo edicto deberá mediar un término de 9 nueve días hábiles. Entre la fecha de la última publicación y el día fijado para el remate deben mediar por lo menos 5 cinco días hábiles. Postura legal: \$620,000.00 (seiscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 100% cien por ciento del valor del bien raíz. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar previamente, mediante certificado de depósito, por lo menos \$93,000.00 (noventa y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 10% diez por ciento del valor del bien que sirve de base para la subasta, y, además, manifestar en su escrito la postura legal que ofrecen. Datos del asunto: Expediente judicial número 3462/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por César Eduardo Pámanes Vázquez, en su carácter de endosatario en procuración de Creditamyc, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de Nelson Claudio Salazar Hernández, del índice del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado. Mayores informes: en la Secretaría de este juzgado, ubicado en calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, Edificio Benavides Piso 2. En la inteligencia de que no presentarse los postores, el ejecutante podrá adjudicarse el bien a partir de la postura legal. Doy fe.

LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO.
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (4 y 19)

EDICTO

A LA C. GABRIELA BELINDA MENA TÉLLEZ. En fecha 04-cuatro de Noviembre del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre medidas provisionales en caso de ausencia promovidas por el ciudadano José Luis Mena Márquez respecto de la ciudadana Gabriela Belinda Mena Téllez, registrándose con el número de expediente 2520/2022. Así pues, mediante proveído del día 19 diecinueve de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó citar a la ciudadana Gabriela Belinda Mena Téllez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en un intervalo de 15-quince días cada uno, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta ciudad, a fin de que, en un término no mayor a 03-tres meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, se presente por sí, mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus derechos conenga ante este recinto judicial, haciendo de su conocimiento que dentro del presente asunto se nombró como representante de sus bienes al ciudadano José Luis Mena Márquez DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 02 DOS DE JUNIO DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO.

JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (4, 19 y 4)

EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS TT BLUES STORE, S.A. DE C.V.; TT BLUES JEANS S.A. DE C.V. Y TT BLUES CAPITAL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. en los autos del Juicio Ordinario Mercantil 302/2019, promovido por OPCR, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR, en contra de TT BLUES STORE, S.A. DE C.V. Y OTROS, ante este Juzgado con fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, se dictó auto admissivo del que esencialmente se desprende: RADICACIÓN. Con el libelo de cuenta y sus anexos, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno de la sección civil con el número 302/2019. ADMISIÓN. Se tiene por presentada la demanda de ARANTZA VARGAS RUBIO, apoderada legal de la parte actora MCRF P, S.A. DE C.V., S.F.O.M., E.N.R., personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del Instrumento Notarial 18,482 (...); mediante el cual demanda en la vía ORDINARIA MERCANTIL de TT BLUES STORE, S.A. DE C.V.; TT BLUES JEANS S.A. DE C.V. TT BLUES CAPITAL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. Y CRÉDITO IMPERIAL, S.A. DE C.V. las diversas prestaciones enumeradas en el capítulo correspondiente del ocuro de cuenta. Con fundamento en los artículos 1049, 1050, 1051 al 1361, 1377, 1378, 1379 y 1382 del Código de Comercio, SE ADMITE a trámite la demanda en cuestión en la vía ordinaria mercantil y hágase la anotación en el libro de la sección civil. (...) Requiriéndose a las demandadas para que en el plazo de QUINCE DÍAS, produzca su contestación, de conformidad con el artículo 1378, del referido Código de Comercio, oponga defensas y excepciones que tuviera que hacer valer en su favor, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; con aperecimiento que de no hacerlo se le harán por medio de estrados. En el entendido de que las prestaciones que se le reclaman, son las siguientes: “1) La declaración judicial de incumplimiento por parte de TT Blues Store, TT Blues Jeans, TT Blues Capital y Crédito Imperial, al Contrato de Crédito, según término se define más adelante y de conformidad con los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito. 2) Como consecuencia de lo anterior, la rescisión del Contrato de Crédito, según término se define más adelante, derivado del incumplimiento a las obligaciones asumidas de parte de TT Blues Store, TT Blues Jeans, TT Blues Capital y Crédito Imperial bajo dicho acuerdo de voluntades, según los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito. 3) El pago de la cantidad de \$456'295,000.00 (cuatrocientos cincuenta y seis millones doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal dispuesta, vencida y no pagada, en términos de lo pactado en los documentos base de la acción, según los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito. 4) El pago de la cantidad de \$5'881,135.54 (cinco millones ochocientos ochenta y un mil ciento treinta y cinco pesos 54/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios devengados y no pagados a la fecha de corte del 31 de mayo de 2018, en términos de lo pactado en los documentos base de la acción, según los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito. 5) El pago de la cantidad de \$31'161,146.04 (treinta y un millones ciento sesenta y un mil ciento cuarenta y seis pesos 04/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios devengados y no pagados a la fecha de corte del 31 de mayo de 2019, en términos de lo pactado en los documentos base de la acción, según los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito. 6) El pago de los intereses ordinarios generados y no pagados a partir de la fecha de corte al 31 de mayo de 2019, más los que se sigan generando hasta que efectivamente se realice el pago total, en términos de lo pactado en los documentos base de la acción, según los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia. 7) El pago de los intereses moratorios generados y no pagados a partir de la fecha de corte al 31 de mayo de 2019, más los que se sigan generando hasta que efectivamente se realice el pago total, en términos de lo pactado en los documentos base de la acción, según los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia. 8) Como consecuencia de lo anterior, el pago de la Comisión por Amortización de Vencimiento General en los términos pactados en la Clausula Segunda, Sección 2.4 inciso (c) (i) del Contrato de Crédito, según término se define más adelante, causada por el vencimiento anticipado que se actualizó como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones asumidas de parte de TT Blues Store, TT Blues Jeans, TT Blues Capital y Crédito Imperial bajo el Contrato de Crédito, según término se define más adelante y de conformidad con los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito, comisión que se cuantificarán en ejecución de sentencia. 9) Los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.” Luego mediante auto de veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento a juicio de las demandadas TT BLUES STORE, S.A. DE C.V.; TT BLUES JEANS S.A. DE C.V. Y TT BLUES CAPITAL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico de la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, por lo que atendiendo a lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se hace saber a las demandadas que el término de quince días concedido en el auto admissivo para que conteste la demanda, quedó superado debido al estado procesal del juicio, por lo que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación y, en esta fecha, se fija en la puerta de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por estrados, mismos que se fijan en las puertas del juzgado. Finalmente, se precisa a la demandada que queda a su disposición la copia de traslado en la Secretaría de este juzgado federal.

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
LIC. BERENICE CONTRERAS SEGURA. (4 y 6)

EDICTO

Con fecha (30) treinta del mes de Octubre del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría Pública Número (116) ciento dieciséis, a mi cargo, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JOSÉ CARLOS ARELLANO ROCHA, por comparecencia de la señora MARIA ALEJANDRA LUNA FLORES, en su carácter de conyuge supérstite y los señores SAUL ENRIQUE ARELLANO LUNA y CECILIA ARELLANO LUNA por sus propios derechos y quienes tienen el carácter de únicos y universales herederos, así como la señora MARIA ALEJANDRA LUNA FLORES, en su carácter de conyuge supérstite y ALBACEA de esta sucesión, quien acepta el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, así como que oportunamente formulará las Operaciones de Inventario y Avalúo respectivas. Ahora bien, con fundamento en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace del conocimiento de los interesados, mediante este edicto que se publicará en el diario “EL PORVENIR” por dos veces, de (10) diez en (10) diez días.

Monterrey, Nuevo León a 30 de Octubre de 2025.
LIC. JORGE ALBERTO TRIVIÑO LEAL
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NÚMERO 116
(4 y 14)



PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fecha 21 de Octubre de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,498, se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora NELLY GUADALUPE GUTIERREZ RAMON denunciada por los señores DAVID RUVALCABA CASTELLANOS Y DAVID IVAN RUVALCABA GUTIERREZ este último en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea de esta sucesión, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
San Nicolás de los Garza, N.L. a 22 de Octubre de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(4 y 14)

EDICTO
En fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 1010/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Arnulfo Díaz Cabrales; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 10 diez de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTU
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(4)

EDICTO
Con fecha 13 trece de octubre del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1096/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Emilio Efraín Rodríguez Leal; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(4)

EDICTO
En fecha 3 tres de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 1135/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Norma Ivonne Torres Gracia, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado, Guadalupe, Nuevo León a 15 quince de octubre de año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(4)

AVISO NOTARIAL
De conformidad con lo establecido por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado; se presentó ante el Suscrito Notario la C. MARIA DEL PILAR LOPEZ ORTIZ como Única y Universal Heredera y Albacea, a denunciar la Tramitación ante Notario de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del Señor ELADIO LOPEZ ORTIZ, presentándose la Certificación del Registro Civil relativa a la Defunción del Autor de la Sucesión, y de Nacimiento de la Compareciente; así mismo manifestó la C. MARIA DEL PILAR LOPEZ ORTIZ, que aceptaba el cargo de Albacea, y que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.
Santiago, Nuevo León, a 27 del mes de Octubre de 2025.

LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 117
SIEE-820201-BJ5
(4 y 14)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 31 (treinta y uno) de Octubre del 2025 (dos mil veinticinco), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/2019/2025 la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes del señor ILDEFONSO DE LEON MATA y la señora EVA GARZA TAMEZ, promovido por los señores EVA MARIA DE LEON GARZA, JESUS ILDEFONSO FRANCISCO BARTOLO DE LEON GARZA, MARIA AMPARO DE LEON GARZA, Y JOSE GERARDO DE LEON GARZA, en su carácter de hijos legítimos de los autores de la presente sucesión. Exhibiendo acta de defunción y nacimiento. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico EL PORVENIR, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Linares, Nuevo León, a 31 de Octubre del 2025

LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL LINARES, NUEVO LEON
(4 y 14)

EDICTO
El día 22 veintidós de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 580/2025 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Santos Cárdenas Ruiz, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León a 27 de octubre de 2025

LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(4)



En la pelea participaron varios motociclistas.

Matan en riña a un hombre en Linares

Sergio Luis Castillo

Una riña entre motociclistas terminó en forma trágica, al fallecer uno de los participantes luego de chocar con un auto y ser atacado a golpes por sus rivales, en Linares.

Las autoridades ya buscan al resto de los participantes en la gresca y con ello deslindar responsabilidades.

Mencionaron que el motociclista murió cuando estaba internado en un hospital de Linares, debido a las lesiones que tenía en su cráneo.

El ahora occiso fue identificado como Emiliano I. G., conocido como "El Bony", de 17 años, quien vivía en Infonavit Río Verde.

Los hechos ocurrieron la

noche del pasado viernes, día en que trascendió que un grupo de jóvenes de Infonavit Río Verde recorrían en motocicleta varias colonias.

Al pasar por la Colonia Rodrigo Gómez, empezaron a discutir con muchachos de ese lugar; los de Río Verde se retiraron y fueron perseguidos supuestamente por los de la Rodrigo.

Al tomar el libramiento de la Carretera Nacional, rumbo a ciudad Industrial, a la altura del puente Camacho, Emiliano impactó la moto con un auto.

Debido al fuerte impacto, el joven afectado quedó tirado sobre el pavimento, lo cual fue aprovechado por sus rivales para golpearlo con piedras en la cabeza.



El cruce ferroviario está en Santa Catarina.

Embiste tren a tráiler

Sergio Luis Castillo

Un tren carguero embistió un tractocamión que en ese momento transportaba más de 35 mil litros de hidrocarburo, en un cruce ferroviario ubicado en Santa Catarina.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes evacuaron a más de 200 trabajadores de empresas y vecinos de la zona ante el temor de que se produjera una explosión.

En el fuerte impacto una camioneta particular ajena a los

hechos terminó destrozada, al ser golpeada por el vehículo pesado.

El aparatoso accidente se registró a las 11:00 horas de este lunes, sobre el Antiguo Camino a Villa de García, cerca de Luis Donaldo Colosio.

En ese punto, un tráiler que remolcaba una pipa con combustible que tenía como destino las instalaciones de Pemex, terminó por ser embestido.

Explicaron que al ser empujada, la pipa terminó impactando una camioneta Nissan tipo X Trial color blanco.

Intenta robar caja fuerte

Sergio Luis Castillo

Ignacio González Bañuelos

Elementos de la Policía preventiva de García lograron la detención de un hombre que fue sorprendido intentando robar la caja fuerte de una sucursal de la cadena Pollo Loco.

El sistema de alerta del negocio, que está conectado al C- 4, fue lo que puso a las autoridades en acción y se logró frustrar el robo.

Los hechos se reportaron durante los primeros minutos de este lunes, en la sucursal del restaurante de comida rápida ubicada en el Boulevard Heberto Castillo Martínez 1360-Local 14, Mirador de García, en el mencionado municipio.

En el lugar se logró la detención de un sospechoso, del cual no se informó sobre sus generales.

Se dijo que el acusado ingresó al restaurante, luego de forzar el acceso principal utilizando diversas herramientas.

Posteriormente se dirigió directamente hasta el sitio donde estaba oculta la caja fuerte, que contenía el dinero de

las ventas del fin de semana. Mencionaron que se desconoce como el sospechoso, sabía el sitio exacto donde estaba el artefacto con el efectivo.

Los policías procedieron a detener al ladrón que fue sometido y puesto a disposición de las autoridades.

MÁS CAJAS FUERTES

Policías de Apodaca aseguraron la madrugada de este lunes 3 de noviembre, un automóvil y dos cajas fuertes que se encontraban en la cajuela del vehículo.

Los hechos ocurrieron en la calle Jazmín y la Avenida Primavera, Fraccionamiento



Intentó el robo en una sucursal del Pollo Loco.

Asesina a mujer, huye y lo encuentran muerto

José Ramón Rodríguez
Andrés Villalobos Ramírez

Tras sostener una discusión en la calle, una mujer fue asesinada de un balazo en la cabeza por su supuesto socio financiero cuando se desplazaban en una camioneta, en la Colonia Cumbres Mediterráneo.

Después del altercado en la vía pública, la víctima mortal y el presunto agresor subieron a una camioneta, se retiraron del sector y minutos después el vehículo cayó a un canal en donde terminó volcado.

Dentro del canal quedó la camioneta volcada y solamente se localizó el cuerpo de la mujer, Yaneli Pardo, de 38 años.

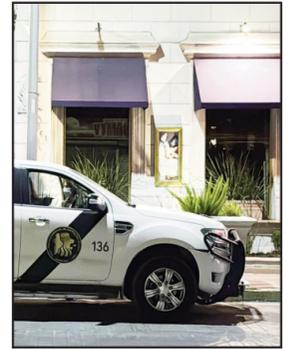
Las investigaciones indican que la dama aparentemente habría sido victimada por su socio financiero, que huyó del sitio y quien disparó contra la mujer.

Las autoridades mencionaron que en un principio acudieron para atender un accidente vial, pero al revisar a la víctima se percataron que tenía heridas de bala.

En un video que fue subido a redes sociales, se aprecia el



Col. Cumbres Mediterráneo.



Hotel Plaza Oro.

momento en que víctima y supuesto victimario discuten fuertemente en vía pública y minutos después abordan la camioneta n que se retiraron

El crimen ocurrió sobre la calle Córcega y Hacienda de Peñuelas, donde testigos reportaron haber escuchado varias detonaciones de arma de fuego.

Según informes, la víctima amenazada por el agresor permitió que este subiera a su camioneta, pero perdió el control y volcó en un canalón.

Elementos de Protección Civil de Monterrey y Policía Regia arribaron al sitio, confirmando que la mujer ya no presentaba signos vitales.

El cuerpo quedó en el canal,

pero fuera de la camioneta, trascendió que la dama presentaba huellas de violencia.

LO HALLAN MUERTO

El hombre que asesinó de un balazo en la cabeza a su socia financiera, fue encontrado sin vida al interior de un hotel, en el centro de Monterrey.

El occiso fue identificado como Alejandro Garza Treviño, de 40 años, el cual fue hallado sin vida dentro de una habitación del Hotel Plaza Oro, en la calle Hidalgo, en el primer cuadro de la ciudad.

Al lugar arribaron agentes ministeriales y policías de la Regia, quienes iniciaron las investigaciones del caso.

Aseguran auto ligado a crimen

El Porvenir/ Especial

Un automóvil que fue utilizado durante un ataque armado que se cometió el mes pasado en García, fue asegurado por oficiales de la Policía preventiva de Monterrey.

Durante la fuerte movilización policiaca se logró la detención de un sospechoso, pero están indagando si estaría relacionado con el ataque con violencia.

El fuerte despliegue policiaco se registró a las 11:00 horas de este lunes en Avenida Colón y Juárez, en el primer cuadro de la ciudad.

En el sitio fue asegurado un automóvil Nissan Versa color blanco, con placas de circulación de Nuevo León.

El auto asegurado, aparentemente participó en un ataque a balazos en el municipio de García el pasado 04 de Octubre.

Mencionaron que en esos hechos una persona fue asesinada a balazos, por dos pistoleros que viajaban en el mencionado



Hay un detenido.

vehículo.

Fue el personal del Centro de Monitoreo del C- 4 de Monterrey, quienes en forma automática detectaron el auto sospechoso circulando en calles del centro de la ciudad.

Rápidamente se alertó a las unidades que estaban vigilando el perímetro de la zona centro de la ciudad.

En forma discreta, las unidades policiacas se movilizaron a la zona en donde finalmente interceptaron al sospechoso.

Mencionaron que el caso quedó en manos de la Agencia

Estatad de Investigaciones, dependencia que realizará las indagaciones correspondientes.

IMPLICADO EN ATAQUE

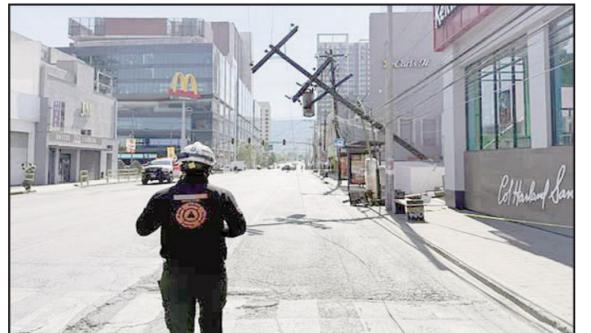
Un quinto implicado en el ataque armado cometido el sábado en el bar "Ovni 2", en Juárez, y que cobró la vida de tres mujeres, fue detenido por el Grupo de Coordinación Metropolitana.

Hasta el momento hay cuatro personas detenidas con relación a la ejecución múltiple, donde aún están seis hospitalizados.

El principal sospechoso fue identificado como Jaziel "N", alias "El Barret", quien es originario de Tamaulipas.

El operativo se realizó la tarde del domingo en la Colonia Colinas de la Morena, sobre el cruce de las calles Fresno y Palo Blanco, donde fue ubicado el presunto responsable.

Durante la revisión se le aseguraron dosis de droga, dinero en efectivo y otros indicios que podrían relacionarlo con el crimen.



Ocurrió en el cruce de Pino Suárez y Padre Mier.

Derriba poste y causa apagón en el Centro

Sergio Luis Castillo

Un amplio sector del centro de Monterrey quedó sin el servicio de energía eléctrica, luego que un tráiler impactara un poste de la CFE que sostenía un transformador.

Además del corte de energía, también se reportó un caos vial en una de las principales avenidas de la ciudad, al ser cerrados dos carriles.

PCE informó que el accidente fue a las 14:00 horas de este lunes en las Avenidas Pino Suárez y Padre Mier.

Elementos de PC de Nuevo

León, atendieron el reporte de un poste que quedó a punto de caer luego de un accidente vial.

Mencionaron que rápidamente fue cerrada la vialidad, para evitar que el poste cayera sobre algún vehículo.

Cabe señalar que por esta rúa pasan una gran cantidad de rutas urbanas y automovilistas que pretenden llegar al sur de Monterrey.

Por lo cual, se implementó un operativo especial para desviar el tráfico de la Avenida Pino Suárez, para no formar un embotellamiento tipo cuello de botella.



A cuidarse de las amarillas

Alberto Cantú

Tigres podría perder a Juan Brunetta, Ángel Correa y Ozziel Herrera para los cuartos de final de ida del torneo Apertura 2025.

Los futbolistas anteriormente mencionados presentan cuatro tarjetas amarillas y de ver una más el próximo sábado contra San Luis en la fecha 17 de la Liga MX, se perderían el primer partido de la próxima Liguilla.

Y la situación se vuelve más angustiante en el seno felino si se toma en cuenta que el primer rival de la fiesta del futbol mexicano, podría ser nada menos que contra Monterrey en otro Clásico Regio.

A la quinta tarjeta amarilla, la Liga MX sanciona a los futbolistas con esa cifra de amonestaciones y los suspende un partido.

Por eso es que el técnico Guido Pizarro deberá de pensar bien si ante San Luis irán de inicio los mencionados futbolistas o si entrarán de cambio.

El encuentro ante San Luis será el próximo sábado en punto de las 17:00 horas en el estadio Universitario.

ENTRENAN EN EL CET

El conjunto felino tuvo el domingo pasado como día de descanso después del Clásico Regio, y ayer volvieron a los entrenamientos en el CET de San Nicolás.

Hasta estos momentos, el técnico Guido Pizarro no tendría ausencias por lesión para el duelo ante San Luis del próximo sábado.

La única baja sería Jesús Angulo por salir expulsado el sábado pasado en el clásico regio ante la escuadra albiazul.

Pizarro tendrá todavía cuatro días para definir al equipo que irá de inicio ante San Luis.



Brunetta, Correa y Herrera podrían perderse el inicio de la Liguilla si son amonestados en la fecha 17 ante San Luis



Fue un día mágico para los campeones de las Ligas Mayores.

Se rinden ante bicampeones

Recorren Dodgers las calles de Los Angeles ante su gente, alzando el trofeo de campeón

Alberto Cantú

Los Dodgers festejaron ayer por la mañana el título de la Serie Mundial de las Grandes Ligas que consiguieron el sábado pasado, en las calles de Los Angeles y junto a su afición.

Jugadores y entrenadores de los Dodgers se trasladaron por las calles de Los Angeles y a unos metros, en un autobús que los transportaba, veían a los miles de personas que vitoreaban el título de la Serie Mundial que lograron el pasado fin de semana.

El desfile comenzó a las 11:00 horas en Los Angeles y terminó poco antes de las 14:00, en donde los jugadores más vitoreados fueron Yoshinobu Yamamoto, Shohei Ohtani, Will Smith, Freddie Freeman, Mookie Betts y hasta el manager Dave Roberts.

Los Dodgers consiguieron el sábado pasado el bicampeonato en las Grandes Ligas y su noveno título de Serie Mundial tras vencer en siete juegos a los Azulejos de Toronto, logrando el éxito deportivo en el estadio Rogers Centre, en Canadá, gracias a un marcador de 5-4.



El "Toro", con una nueva oportunidad.

Valenzuela, en la boleta para el Salón de la Fama

Alberto Cantú

Fernando Valenzuela, histórico ex pitcher mexicano que falleció en octubre del 2024, está ya en la carrera por entrar al Salón de la Fama de Cooperstown, en el beisbol de las Grandes Ligas.

Dicho ex pitcher mexicano accedió a la boleta en la era contemporánea, junto a otros ex peloteros como Barry Bonds, Roger Clemens, Don Mattingly, Carlos Delgado, entre otros.

Lo curioso e importante a resaltar es que todos ellos son elegibles por sus aportes a las Grandes Ligas a partir de 1980.

Los candidatos necesitan recibir votos en el 75 por ciento de las boletas emitidas por el comité de 16 miembros para convertirse en parte del grupo del 2026 del Salón de la Fama de Cooperstown.

Los miembros del comité serán anunciados próximamente y los resultados de la votación serán anunciados en vivo en MLB Network el siete de diciembre de este año.

Cabe señalar que Fernando Valenzuela aspiró a entrar al Salón de la Fama en 2003 y 2024, pero no tuvo el porcentaje necesario para ser entronizado.

Valenzuela, un histórico en los Dodgers, ganó con ese equipo las Series Mundiales de 1981 y 1988, por lo que es toda leyenda para el beisbol mexicano.

La Champions regresa con grandes encuentros

Alberto Cantú

Este día es martes de la Liga de Campeones de la UEFA, y el torneo tendrá varios partidos interesantes, como vendrían siendo los cruces entre Liverpool ante Real Madrid y Paris Saint Germain contra Bayern Múnich.

Ambos encuentros serán en punto de las 14:00 horas, además de que en ellos Liverpool y PSG serán los anfitriones y pertenecerán a la jornada cuadro de ocho de la fase de la Liga de Campeones de la UEFA.

De esos encuentros, PSG llegará al duelo ante Bayern como el líder del torneo ya que tienen nueve puntos cosechados en tres partidos y su rival Bayern Múnich registra la misma cifra de unidades para ser sublíderes, por lo que será un encuentro directo por la cima del certamen.

A su vez, Liverpool marcha décimo en la tabla de



Liverpool y Real Madrid chocan en un partidazo.

posiciones al registrar seis puntos y su rival Real Madrid es quinto con siete unidades.

Estos serán los juegos más atractivos para hoy en la Liga de Campeones, aunque habrán más partidos que de igual manera son atractivos.

A las 11:45 horas, Napoli recibirá al Frankfurt y el cuadro del Slavia Praga hará

lo propio con Arsenal.

Más tarde, a las 14:00 horas, Atlético de Madrid enfrentará al Union Saint Gilloise, Tottenham jugará frente al Copenhagen, Olympiacos se verá las caras contra PSV, Juventus enfrentará a Sporting Lisboa y Bodo Glimt jugará con Mónaco.

Champions League JUEGOS PARA HOY		
	Napoli Vs. Frankfurt	
	Slavia Praga Vs. Arsenal	
	A. Madrid Vs. U. St-Gilloise	
	Bodo/Glimt Vs. As Mónaco	
	Juventus Vs. Sporting	
	Liverpool Vs. Real Madrid	
	Olympiacos Vs. PSV	
	PSG Vs. Bayern Munich	
	Tottenham Vs. Copenhage	

Da FR primer golpe, ¡y qué golpe!

Apagan el 'Infierno' con paliza de 21 puntos de diferencia

Alberto Cantú

Fuerza Regia propinó una paliza de 96-75 a los Diablos Rojos del México en la capital del país, en lo que fue el juego uno de la final de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

La victoria se gestó para Fuerza Regia gracias a que un indiscutido dominio en todo el encuentro, aunque fue en el segundo cuando forjaron la paliza al ganarlo 31-12.

Total, al medio tiempo ya eran 20 puntos de diferencia en la duela del infierno capitalino, que desmotivaba tanto a los

jugadores locales como a su afición.

El jugador que más generó en el encuentro por Fuerza Regia acabó siendo Brandon Paul con sus 22 puntos y por el rival fue Michael Carrera con sus 25 unidades.

Cabe señalar que el juego dos entre Fuerza Regia y Diablos Rojos del México será este martes, desde las 20:15 horas y en la capital del país.

El conjunto regiomontano buscará hoy dar otro golpe de autoridad para ponerse a solamente dos triunfos más de conseguir el título, lo que podrían lograr en su propio terreno.



Los regios van hoy por el segundo.

Se presenta la Sub 17 en Mundial



El Universal

En este verano que ha estado lleno de actividad para las Selecciones Mexicanas con límite de edad, ahora es el turno de México Sub-17 de hacer su presentación en el Mundial 2025 de la especialidad frente a Corea del Sur en Qatar.

El equipo liderado por Carlos Cariño enfrenta este reto sin Gilberto Mora, el gran ausente de esta selección, aunque sí tendrá en la cancha a jugadores como Máximo Reyes, Lucca Vuoso (hijo de Matías Vuoso) y Aldo Patricio De Nigris (hijo de Aldo De Nigris), quienes tratarán de dar la cara por el combinado.

Después del partido ante Chivas del próximo sábado en la Liga MX, el técnico Domènec Torrent de Rayados tendrá el reto de dirigir su primera Liguilla del fútbol mexicano con el club regio, y en ella buscará su primer éxito como estratega en el fútbol profesional, lo que ya se le ha negado en anteriores ocasiones.

El mencionado técnico buscará su primer título como estratega profesional en su décimo tercer torneo como técnico.

Domènec ha dirigido a clubes como Nueva York City, Flamengo, Galatasaray, San Luis y ahora Rayados, pero nunca antes ha logrado ser campeón como entrenador.

Como técnico del Nueva York City fue subcampeón de la MLS, alcanzó unos cuartos de final de la US Open Cup y llegó a los cuartos de final de la MLS Cup.

Después de eso, dirigió al Flamengo, con quienes fue cuarto en el Brasileirão, alcanzó los octavos de final en la Copa de Brasil y los dirigió en la fase de grupos de la Copa Libertadores.

Posteriormente Torrent dirigió al Galatasaray, donde fue décimo tercero en la Liga de Turquía y cayó en los octavos de final de la Liga de Europa de la UEFA.

Ya en México dirigió al San Luis, con quienes llegó a la semifinal del Apertura 2024 y no los metió ni al play in del Clausura 2025.

Ahora llevó al Monterrey a los octavos de final del Mundial de Clubes y también el equipo no superó la fase de grupos de la Leagues Cup.

Cabe señalar que Domènec Torrent dirigió al Nueva York City en las temporadas 2018 y 2019, mientras que al Flamengo en 2020, al Galatasaray en la campaña 2021-2022, al Atlético de San Luis en el año futbolístico 2024-2025 y al Monterrey en la 2025-2026.

De esta forma, el español tendrá el reto de conseguir en Rayados su primer éxito como entrenador, por lo que solamente quedará esperar a que inicie la Liguilla y ahí presenciar si consigue el objetivo. (AC)

Irá Torrent apenas por primer título



Domènec Torrent, ya es hora de probar un título.



Ante Chivas, la oportunidad de corregirse.

Defensa de Rayados sufre más de visitante

Rayados visitará el próximo sábado a las Chivas en la Liga MX y el equipo regio tendrá el objetivo de intentar dejar de ser un equipo endeble fuera de la Sultana del Norte.

Centrándose únicamente en el Apertura 2025, Rayados ha recibido 25 goles y 16 de ellos han sido de visitantes.

El equipo albiazul ha enfrentado de visitante a conjuntos como Pachuca, San Luis, León, Puebla, Querétaro, Toluca, Tijuana y Cruz Azul.

De esos equipos, solamente Rayados guardó el cero en su portería en dos de esos enfrentamientos, ante San Luis y Querétaro.

Fuera de eso, Pachuca les marcó tres goles, León les hizo uno, Puebla les generó dos, Toluca les marcó seis, Tijuana les hizo dos y Cruz Azul les hizo dos.

Eso significa que el 64 por ciento de los goles en contra que ha recibido Rayados en este Apertura 2025 han sido de visitantes, con 16 fuera de casa y solamente nueve los han permitido de local.

Los equipos que han jugado como visitantes en el Gigante de Acero ante Rayados en este Apertura 2025 acabaron siendo Atlas, Mazatlán, Necaxa, América, Santos, Pumas, Bravos y Tigres.

Y de los antes mencionados, Atlas les marcó en una ocasión, Mazatlán les hizo dos, Necaxa no les anotó, América les hizo dos, Santos no les anotó, Pumas les marcó uno, Bravos les hizo dos y Tigres les concretó uno.

De esta forma, la principal debilidad del Monterrey ha sido cuando han jugado de visitantes y ahí ha expuesto su cuestionable defensiva. (AC)

Conocen Rayadas y Tigres horarios para la Liguilla

Rayadas y Tigres ya conocen sus horarios para sus duelos de cuartos de final en el torneo Apertura 2025.

Tigres, que acabó de líder, enfrentará a las Bravas y el encuentro de ida será el próximo jueves a las 18:30 horas en Ciudad Juárez.

La revancha será en el estadio Universitario, la cancha de Tigres el próximo domingo a las 17:00 horas.

Mientras tanto, Rayadas recibirá el próximo jueves a las 19:15 horas al América y el encuentro de vuelta será el domingo de esta semana en la capital del país, en punto de las 19:15.

A su vez, Pachuca enfrentará a Cruz Azul y Toluca a las Chivas en los otros dos cruces de cuartos de final, siendo los encuentros de ida en el estadio Olímpico Universitario de CDMX y en el Akron de Guadalajara, el próximo miércoles. Los juegos de vuelta serán el próximo sábado, en los estadios Hidalgo y Nemesio Díez. (AC)

No sabe Monterrey cuidar ventajas

Algo negativo en los Rayados de Domènec Torrent es que se han convertido en un equipo que generalmente ha perdido varias ventajas en el marcador, lo cual de una u otra forma les afectó en el anterior Mundial de Clubes o en el presente Apertura 2025.

Por ejemplo, en el Mundial de Clubes, Rayados perdió la ventaja del 1-0 ante Inter de Milán y quedaron 1-1 luego del gol de Lautaro Martínez, lo que les evitó terminar de líderes para en vez de enfrentar al club europeo Borussia Dortmund, lo cual finalmente sucedió, jugar contra un rival un poco más sencillo como tal vez pudo ser el equipo brasileño Fluminense.

Mientras tanto, ya centrándose en el Apertura 2025, Rayados ha perdido ventajas en el marcador en al menos cuatro juegos que de no haber ocurrido hoy les tendría en una mejor posición dentro del mencionado torneo en la Liga MX.

Ante América llegaron a tener una ventaja de dos goles y quedaron 2-2, motivo por el cual



Mele ha aumentado sus errores.

perdieron al menos dos puntos en ese encuentro, mientras que contra Toluca llegaron a ir ganando 1-0 y cayeron 6-2, por lo cual en ese encuentro dejaron ir la posibilidad de sumar de a tres unidades.

Frente a Xolos, Rayados tuvo la ventaja del 2-1 y dejaron ir dos puntos en ese duelo ya que igualaron 2-2, sucediendo esto mismo frente a Tigres, contra quienes tuvieron el 1-0 a su favor y todo quedó en el 1-1.

De no haber perdido las ventajas ante América, Toluca, Xolos y Tigres, hoy Rayados tendría ocho puntos más en el Apertura 2025 y con 39 unidades estarían de líderes en el presente campeonato mexicano.

Ahora solamente quedará esperar que ante Chivas el próximo sábado, en el cierre de la temporada regular del Apertura 2025, al club albiazul no le vuelva a suceder esa situación negativa de no saber cuidar el marcador a su favor ya que eso en Liguilla les podría salir muy caro. (AC)



Lamine Yamal.

Eligen jugadores a los mejores once del mundo

Ayer se dio a conocer el mejor 11 del mundo votado por futbolistas profesionales, donde aparecen grandes jugadores como Lamine Yamal, Kylian Mbappé y Ousmane Dembélé.

El 11 elegido como el de más talento y el que más votaciones recibió fue el de Gianluigi Donnarumma; Achraf Hakimi, Virgil Van Dijk, Nuno Mendes; Jude Bellingham, Pedri, Vitinha; Cole Palmer, Ousmane Dembélé, Lamine Yamal y Kylian Mbappé.

La votación por este mejor 11 a nivel mundial del fútbol fue dictaminado hasta por 20 mil jugadores profesionales.

FIFPRO explicó que los jugadores que votaron por el 11 de este año utilizaron una plataforma digital segura dis-

tribuida por el propio sindicato mundial y los afiliados.

La votación se centró en las actuaciones de los futbolistas en el periodo abarcado entre el 15 de julio de 2024 y el 3 de agosto de 2025, y los futbolistas debían haber jugado al menos 30 partidos oficiales durante ese periodo.

Cada votante seleccionó a tres jugadores en cada una de las cuatro demarcaciones del equipo y el portero, los tres defensas, los tres centrocampistas y los tres delanteros con más votos fueron seleccionados directamente, mientras que el undécimo puesto se otorgó al siguiente jugador de campo con la puntuación más alta en la clasificación general.



Ronaldo defendió su grandeza.

No ve Ronaldo mejor a Leo Messi que él

El portugués vuelve a encender las redes con declaraciones polémicas respecto a la eterna comparación entre él y el argentino

Cristiano Ronaldo volvió a dar algunas polémicas declaraciones y ahora dejó claro que Lionel Messi "no es mejor que él y que no pienso ser humilde".

En charla con el periodista británico Piers Morgan, Ronaldo no se sintió menos en el ámbito futbolístico que el jugador argentino del Inter Miami.

"¿Messi es mejor que yo? No estoy de acuerdo y no quiero ser humilde", afirmó Cristiano en

charla con Piers Uncensored.

Las polémicas declaraciones de Cristiano vienen después de la que pareciera ser una eterna comparación futbolística entre él y el rosarino.

Pese a las declaraciones de Cristiano, Messi no ha hecho alguna opinión pública sobre los dichos del portugués, quien junto al argentino dominaron recientemente el fútbol mundial en los últimos años.

Gana Genoa de Johan y buscan salir de zona de descenso

Johan Vázquez, defensa mexicano del Genoa, jugó todo el partido y su equipo superó 2-1 de visitante al Sassuolo, en el que fue una victoria importante para intentar salir de la zona de descenso en la Serie A de Italia.

El defensa mexicano jugó los 90 minutos del encuentro, donde efectuó una infracción y otorgó 29 pases, aunque no marcó goles, no brindó asistencias, no recibió tarjetas amarillas y tampoco fue expulsado.

Los goles del visitante Genoa en este

mencionado compromiso fueron obra de Ruslan Malinovskyi al 18' de acción y Leo Ostigard al 93'.

Por el local Sassuolo habían igualado el encuentro con el tanto de Berardi al 47' de acción, pero eso no fue suficiente y perdieron el cotejo.

Tras el triunfo, Genoa alcanzó las seis unidades para ser décimo octavo y sigan en la zona de descenso, aunque podrían salir de ella en el siguiente encuentro que tengan en Serie A si el próximo domingo vencen a la Fiorentina.



Johan Vázquez.



Obed Vargas.

Marca dos goles Mexicano Obed mantiene vivo al Seattle

Obed Vargas, futbolista mexicano del Seattle Sounders, anotó dos goles y su equipo venció 4-2 al Minnesota en la primera ronda de la postemporada de la MLS, por lo cual su club jugará un tercer encuentro ante ese rival para definir cual de los dos avanzará de fase.

Vargas fue titular en el partido, donde jugó los 90 minutos y en los cuales anotó su doblete en los minutos ocho y 86.

Los otros dos tantos del Seattle Sounders fueron obra de Jordan Morris al minuto 21 y el de Danny Musovski, al 41.

Por el visitante Minnesota anotaron con los tantos de Nectarios Triantis al 46' y Robin Lod, al 50' de acción.

De esta forma, Seattle forzó un tercer partido ante Minnesota para definir al equipo que avanzará de fase en la postemporada de la MLS.

El mencionado encuentro entre Seattle y su rival sucederá el próximo sábado, además de que ocurrirá en Minnesota.

Vaqueros, sin pólvora

Caen con Cardenales de Arizona en una gran noche de Jacoby Brissett

Jacoby Brissett lanzó para dos touchdowns y corrió para anotar otro supliendo nuevamente a Kyler Murray, y los Cardenales de Arizona pusieron fin a una racha de cinco derrotas al superar el lunes por la noche 27-17 a los Vaqueros de Dallas.

Este fue el tercer duelo consecutivo de Brissett como titular después de que la semana comenzó con expectativas de que Murray regresaría de una lesión en el pie tras la semana de descanso del equipo.

Pero el entrenador Jonathan Gannon indicó que Murray no esta-

ba del todo listo y los Cardenales optaron nuevamente por Brissett y. Arizona (3-5) ganó por sólo la segunda vez en los últimos 18 juegos cuando Murray no fue parte de al menos cinco jugadas o se ausentó por completo.

Los Vaqueros (3-5-1) no pudieron aprovechar el impulso del bloqueo de despeje de Sam Williams que fue recuperado en la zona de anotación por Marshawn Kneeland, cediendo largas series de touchdown en las siguientes dos posesiones de Arizona a ambos lados del medio tiempo para quedar atrás 24-7.

Marvin Harrison tuvo un récord personal de siete recepciones para 96 yardas, incluyendo una de cuatro yardas para el primer touchdown del juego.

El ala cerrada Trey McBride atrapó un pase de touchdown de 12 yardas

Dallas, que perdió juegos consecutivos por primera vez bajo el entrenador de primer año Brian Schottenheimer, sumó solo tres puntos en sus primeras tres series dentro de la yarda 25 de Arizona, lo que llevó a un déficit de 17 puntos en el último cuarto.



Los Vaqueros siguen con números negativos en la temporada.

Standing

CONFERENCIA AMERICANA

ESTE	G	P	E	PCTE
N. Inglaterra	7	2	0	.778
Buffalo	6	2	0	.750
Miami	2	2	0	.222
Jets	1	7	0	.125

NORTE

Pittsburgh	5	3	0	.625
Baltimore	3	5	0	.375
Cincinnati	3	6	0	.333
Cleveland	2	6	0	.250

SUR

Indianapolis	7	2	0	.778
Jacksonville	5	3	0	.625
Houston	3	5	0	.375
Tennessee	1	8	0	.111

OESTE

Denver	7	2	0	.778
Cargadores	6	3	0	.667
Kansas City	5	4	0	.556
Las Vegas	2	6	0	.250

CONFERENCIA NACIONAL

ESTE	G	P	E	PCTE
Filadelfia	6	2	0	.750
Dallas	3	5	1	.389
Washington	3	6	0	.333
Gigantes	2	7	0	.222

NORTE

Green Bay	5	2	1	.688
Detroit	5	3	0	.625
Chicago	5	3	0	.625
Minnesota	4	4	0	.500

SUR

Tampa Bay	6	2	0	.750
Carolina	5	4	0	.556
Atlanta	3	5	0	.375
N. Orleans	1	8	0	.111

OESTE

Seattle	6	2	0	.750
Carneros	6	2	0	.750
San Francisco	6	3	0	.667
Arizona	3	5	0	.375

Definen candidatos para lo mejor de las GL



Ohtani figura de nuevo para el Más Valioso de la temporada.

Ayer se dieron a conocer a los nominados para ganar varios de los mejores premios que reconocen a los mejores beisbolistas de las Grandes Ligas en 2025.

Los finalistas del premio Cy Young de la Liga Nacional fueron Cristopher Suárez de Filadelfia, Paul Skenes de Pittsburgh y Yoshinobu Yamamoto de Dodgers, mientras que en la Americana acabaron siendo Nick Kurtz y Jacob Wilson de Oakland, además de Román Anthony de Boston.

Los nominados al MVP de la Liga Nacional y la Americana fueron Shohei Ohtani de Dodgers, Juan Soto en Mets, Kyle Schwarber en Filadelfia, Pat Murphy en Milwaukee, Rob Thomson en Filadelfia, Terry Francona en Cincinnati.

Cabe señalar que los ganadores se darán a conocer el próximo 12 de noviembre, en ocho días.

Las Grandes Ligas ya terminaron con su temporada 2025, pero ahora tocará premiar a los peloteros que brillaron en la Gran Premio en este año, por lo que pronto habrán novedades sobre este asunto.



Los Lakers, que ganaron su cuarto partido seguido, contaban con solo nueve jugadores disponibles.

Logra Lakers sexta victoria

Deandre Ayton anotó 29 puntos, capturó diez rebotes y bloqueó tres tiros contra su antiguo equipo, liderando a los Lakers de Los Angeles, que estaban con bajas, a una victoria de 123-115 sobre los Trail Blazers de Portland anoche.

Rui Hachimura sumó 28 puntos para los Lakers, quienes no contaron con Luka Doncic ni Austin Reaves después de que ambos jugaran la noche anterior en una victoria de 130-120 sobre Miami.

Nick Smith Jr., quien tiene un contrato dual, encestó un par de triples para ayudar a los Lakers a despejarse en los minutos finales y terminó con 25 unidades.

Deni Avdija anotó 33 puntos para los Blazers, quienes vieron interrumpida su racha de tres victorias.

Los Lakers, que ganaron su cuarto partido seguido, contaban con solo nueve jugadores disponibles. Doncic, quien había anotado 29 puntos, capturado 11 rebotes y repartido diez asistencias contra el Heat, no estuvo disponible debido a la gestión de una contusión en la parte inferior de la pierna izquierda.

La lesión le obligó a perderse tres

partidos a principios de esta temporada.

Reaves fue descartado por molestias en la ingle derecha después de haber anotado 26 puntos y dado 11 asistencias contra Miami.

Ayton, quien pasó las últimas dos temporadas con los Blazers, fue una decisión de último momento debido a espasmos en la espalda, pero comenzó el partido.

Los Blazers se adelantaron 39-29 en la primera mitad con una contundente clavada de Jerami Grant y llegaron a liderar por hasta 13 puntos, pero los Lakers recortaron la diferencia y se acercaron a 55-52 al descanso.

La bandeja de Hachimura empató el marcador a 66 antes de que la canasta de Marcus Smart los pusiera al frente para culminar una racha de 10-1 a mitad del tercer cuarto.

Los Ángeles estaba arriba 90-86 al entrar en el último cuarto, pero Portland redujo la diferencia a 97-96 con una bandeja de Jrue Holiday.

Sin embargo, los Lakers mantuvieron a raya a los Blazers en el tramo final, adelantándose 107-100 con una bandeja de Ayton.

Cae Iga Swiatek en el WTA Finals

Iga Swiatek, la segunda mejor tenista del mundo, de origen polaco, ha perdido en su más reciente partido del WTA Finals.

La anteriormente mencionada fue superada luego de caer en la fase de grupos frente a Yelena Rybakina.

La victoria de Yelena Rybakina sobre la tenista

polaca terminó siendo por parciales de 3-6, 6-1 y 6-0.

Con esto, Yelena avanzó a la semifinal del torneo e Iga Swiatek enfrentará a Amanda Anisimova en el duelo por el segundo lugar.

Mientras tanto, la tenista que ya está eliminada del WTA Finals vendría siendo la estadounidense Madison Keys.



Iga Swiatek.

Elogios al 'Canelo' Álvarez pese a derrota con Crawford

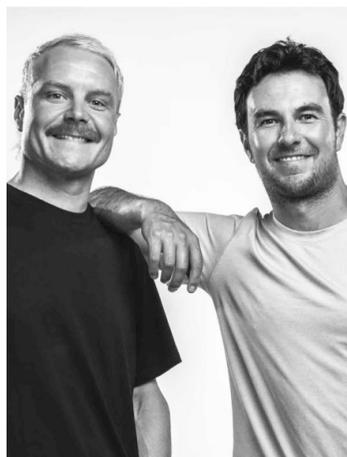
Si bien muchos se burlaron de Saúl Álvarez por su derrota frente a Terence Crawford, hay otros que han preferido respetar lo que es el púgil mexicano para el boxeo internacional.

Y uno de ellos es Brenie Davis, entrenador de Terence Crawford que elogió a Saúl Álvarez pese a la derrota del mexicano frente al afroamericano en septiembre pasado.

"Nuestra preparación fue agotadora, pero valió la pena como puedes ver en el resultado. Como

Canelo tienes que dar el 110% tan solo para salir tablas. Pero lo que importa es la victoria: campeón indiscutido en tres pesos, no me puedo quejar, Dios es bueno. Crawford es el mejor boxeador del mundo, el mejor boxeador de los últimos 25 años", le expresó Davis al medio deportivo conocido como 'Izquierdazo'.

Álvarez perdió frente a Terence Crawford el pasado 13 de septiembre, en lo que fue un combate realizado en el estadio Allegiant de Las Vegas.



Valtteri Bottas y Sergio Pérez.

Descartan competencia interna

El finlandés Valtteri Bottas, compañero de Sergio Pérez en Cadillac para la Fórmula 1 del 2026, aseguró que tanto él como el mexicano priorizarán las necesidades de esa escudería y no las de ellos como pilotos, dando a entender que no competirán entre sí para quedar por delante uno del otro al término de la próxima temporada.

En charla con la prensa internacional, Bottas valoró tener a Pérez como compañero de equipo y en sus declaraciones describió el sentir que hay sobre contar con el mexicano como el otro piloto en Cadillac y como buscarán ayudar a crecer al equipo en 2026.

"Pasamos juntos el día del anuncio en

Nueva York y parece un tipo con el que es fácil trabajar, está muy tranquilo, también está emocionado por volver y como pareja de equipo, realmente tiene sentido porque realmente podemos trabajar juntos por el equipo, pondremos primero el equipo en vez de centrarnos el uno al otro, así que tiene sentido", dijo en charla con Racing News 365.

Pérez y Bottas tendrán en Cadillac su primera carrera con ese equipo el próximo ocho de marzo con el Gran Premio de Australia, donde iniciará la temporada 2026.

El tapatío Sergio Pérez firmó en Cadillac un contrato por dos temporadas, con la posibilidad de extender su vínculo laboral hasta 2028.



Muere la actriz Diane Ladd, madre de Laura Dern

El Universal.-

La imagen de Diane Ladd apareció en varias de las películas más memorables de Hollywood, convirtiéndola en una estrella esencial del cine.

Ladd, tres veces nominada al Oscar, murió ayer lunes 3 de noviembre a los 89 años, por causas aún desconocidas.

La noticia fue dada a conocer por su hija, la también actriz Laura Dern, mediante un emotivo comunicado dirigido a "The Hollywood Reporter".

En sus palabras, Dern no sólo se dijo devastada por la pérdida del amor más grande de su vida; también reveló que estuvo a su lado hasta el último aliento.

"Mi increíble heroína y el profundo regalo que fue mi madre, Diane Ladd, falleció conmigo a su lado esta mañana", expresó. "Era la mejor hija, madre, abuela, actriz, artista y alma empática que solo los sueños podrían haber creado. Tuvimos la suerte de tenerla. Ahora vuela con sus ángeles", añadió.

Con una trayectoria de más de seis décadas, Ladd dejó una marca imborrable en el cine gracias a títulos como "Alicia ya no vive aquí", "Corazón Salvaje" y "Noches de rosa". Su talento

le valió tres nominaciones al Premio de la Academia y tres al Emmy.

Nacida en 1935 en Mississippi, Diane Ladd inició su carrera como actriz durante la década de los cincuenta. Debutó en la televisión con series como "Perry Mason" y "Nueva York al desnudo".

Para 1966 dio el salto a la pantalla grande con la cinta "Ángeles salvajes" donde conocería a su primer gran amor, Bruce Dern, con quien se casó y tuvo dos hijas: Diane, quien murió siendo bebé, y Laura, con quien mantuvo un vínculo artístico y personal que marcaría su vida.

Durante su paso por Broadway actuó junto a Robert De Niro en "Aventuras de una noche con un pasajero ruidoso", con Jane Fonda en "Woman Speak", y luego coprotagonizó con Ben Gazzara la trama "A Hatful of Rain".

Junto a su hija trabajó en varias producciones como "Corazón salvaje" y la serie de HBO "Iluminada". En 2023 publicaron el libro "Honey, baby, mine: a mother and daughter talk life, death, love (and banana pudding)", un testimonio sobre su relación y como enfrentaron el diagnóstico de fibrosis pulmonar de Ladd en 2018.



Con una trayectoria de más de seis décadas, Diane Ladd dejó una marca imborrable en el cine.



Con este nuevo fallo, Blake Lively sale fortalecida de una disputa mediática y judicial contra Justin Baldoni.

Desestiman demanda de Justin Baldoni contra Blake Lively

Redacción.-

El prolongado enfrentamiento judicial entre los actores Blake Lively y Justin Baldoni llegó a una resolución decisiva el pasado viernes, cuando un tribunal estadounidense confirmó la sentencia que desestima la millonaria demanda de 400 millones de dólares que Baldoni interpuso contra la estrella de Gossip Girl.

De acuerdo con Fox News Digital, el caso fue cerrado oficialmente, aunque aún queda pendiente un punto crucial: la petición de Lively para que se le reembolsen los honorarios legales.

El monto no ha sido fijado, lo que anticipa un nuevo capítulo económico en esta compleja disputa. Una vez que el juez determine esa cifra, Baldoni tendrá la opción de apelar.

El conflicto se originó luego de que Baldoni, también director de It Ends

With Us, acusara a Lively de difamación, alegando que la actriz había realizado falsas acusaciones de acoso sexual para proteger su imagen durante la tensa promoción de la película.

Sin embargo, el juez Lewis Liman desestimó los argumentos del actor, al considerar que las declaraciones mencionadas estaban amparadas por privilegio legal y que no se presentó evidencia suficiente para sostener la acusación de difamación.

En su fallo, el juez también rechazó las reclamaciones adicionales contra Ryan Reynolds, la publicista Leslie Sloane y The New York Times, al no existir indicios de que hubieran actuado con mala fe o conocimiento de falsedad.

El equipo legal de Lively celebró el veredicto, calificándolo como una "reivindicación total" para la actriz. "Desde el primer día dijimos que esta

demanda era una farsa, y el tribunal nos ha dado la razón", señalaron sus abogados Esra Hudson y Mike Gottlieb, quienes además adelantaron que buscarán recuperar los honorarios legales y exigir daños punitivos por el litigio abusivo.

Aunque Baldoni decidió no presentar una nueva versión de su demanda antes de la fecha límite del 31 de octubre, la batalla legal entre ambas estrellas aún no termina.

La contrademanda de Lively contra Baldoni, que incluye acusaciones de acoso sexual, represalias y angustia emocional, sigue en curso y está programada para llegar a juicio en 2026.

Con este nuevo fallo, Blake Lively sale fortalecida de una disputa mediática y judicial que ha puesto bajo escrutinio los conflictos detrás de It Ends With Us y las tensiones entre dos de las figuras más visibles de Hollywood.

Borra Britney Spears su cuenta de Instagram

Redacción.-

Britney Spears vuelve a ocupar los titulares, pero esta vez no por su música. La "Princesa del Pop" decidió eliminar recientemente su cuenta de redes sociales tras una serie de publicaciones que generaron inquietud entre sus millones de seguidores.

Las imágenes y mensajes previos a la desaparición de su perfil

mostraban a la cantante con visuales moretones, vendajes y referencias veladas a episodios dolorosos de su pasado, especialmente aquellos relacionados con la tutela que durante años controló su vida personal y profesional. Estos detalles bastaron para que sus fans expresaran preocupación por su estado físico y emocional.

La tensión aumentó cuando Spears hizo comentarios sobre el

próximo libro de su exesposo, Kevin Federline, acusándolo de intentar beneficiarse económicamente de su historia y del fin del pago de manutención de sus hijos. Las declaraciones reavivaron viejos conflictos y colocaron nuevamente a la artista en el ojo del huracán mediático.

Ante el revuelo, un representante de la cantante afirmó que Britney busca enfocarse en su familia y evitar el sensacionalismo. Sin embargo, su decisión de cerrar la cuenta ha sido interpretada por muchos como una señal de que podría atravesar un momento delicado.

Hasta el momento, no se ha emitido ningún comunicado oficial que explique la razón detrás de la eliminación del perfil. Algunos seguidores creen que Spears podría estar tomándose un respiro de la exposición pública, mientras otros especulan que prepara un anuncio importante.

Desde que recuperó su libertad legal en 2021, cada paso de Britney Spears ha sido seguido de cerca. Su silencio actual añade incertidumbre a una historia que continúa generando atención y preocupación a nivel mundial.



Desde que recuperó su libertad legal en 2021, cada paso de Britney Spears ha sido seguido de cerca.

Confirman noviazgo entre Jennifer Aniston y Jim Curtis

Redacción.-

Después de varios años, la actriz estadounidense Jennifer Aniston confirmó tener una nueva relación amorosa con su novio Jim Curtis.

Esta noticia se dio a conocer después de que Aniston compartiera una fotografía de ambos en su Instagram durante el cumpleaños de Curtis.

Según detalles del portal Page Six, Jennifer Aniston y Jim Curtis han estado saliendo desde hace algunos meses, incluso Curtis asistió al estreno de la última temporada de "The Morning Show" en septiembre.

"Feliz cumpleaños, mi amor. Te adoro", escribió Jennifer Aniston en la fotografía de redes sociales donde se le puede ver abrazando a su novio.

Actualmente, Jim Curtis es un gurú de la salud mental en Hollywood que tiene más de 650 mil seguidores en redes sociales donde comparte afirmaciones, ejercicios de escritura reflexiva, entre otros temas.

Cabe recordar que Jennifer Aniston estuvo casada con Brad Pitt hasta su divorcio en 2005 y posteriormente, en agosto del 2015 se casó con el actor Justin Theroux, pero su matrimonio llegó a su fin a inicios del 2018.



Aniston y Curtis han estado saliendo desde hace algunos meses.



Mature será el primer lanzamiento de Duff bajo el sello Atlantic Records, con el que acaba de firmar contrato.

Anuncia Hilary Duff nuevo sencillo 'Mature' y docuserie

Redacción.-

Después de diez años alejada de los estudios de grabación, Hilary Duff vuelve oficialmente al mundo de la música. La cantante y actriz confirmó el lanzamiento de su nuevo sencillo titulado "Mature", que verá la luz este jueves 6 de noviembre, marcando el inicio de una nueva etapa artística.

A través de sus redes sociales, la artista de 38 años compartió la portada y la fecha de estreno del tema, acompañadas de un mensaje que entusiasmó a sus seguidores: "¡Qué alegría poder escuchar esto por fin! Lo he mantenido en secreto demasiado tiempo". La publicación se viralizó en cuestión de horas, reflejando la expectativa de los fans que han esperado casi una década para escuchar material nuevo.

Mature será el primer lanzamiento de Duff bajo el sello Atlantic Records, con el que acaba de firmar contrato. Su último trabajo discográfico, Breathe In. Breathe Out., se lanzó en 2015,

consolidando una etapa de madurez artística que ahora parece retomar con fuerza.

Pero su regreso no se limitará a la música. Atlantic Records confirmó que Duff protagonizará una docuserie que acompañará este nuevo ciclo profesional. El proyecto mostrará su proceso creativo, su vida familiar y los retos de volver a los escenarios después de tantos años.

La dirección estará a cargo de Sam Wrench, reconocido por su trabajo en Taylor Swift: The Eras Tour. Según la productora, el documental combinará entrevistas, material de archivo y actuaciones exclusivas, ofreciendo una visión íntima y honesta de la artista.

Aunque aún no se ha revelado en qué plataforma se estrenará la docuserie, la expectativa entre los seguidores de Duff es alta. Su regreso promete revivir la nostalgia de toda una generación que creció con su música, ahora desde una mirada más madura y personal.